

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE RETROALIMENTACIÓN AL CONCEJO DISTRITAL DE
CARTAGENA DE INDIAS**

**SABRINA VAN-LEENDEN GRANADOS
GERENTE**

**VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES MORALES
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Cartagena de Indias, D.T. y C septiembre de 30 de 2025

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Acuerdo 014 del 26 de octubre de 2018, mediante el cual se adopta el Reglamento Interno del Concejo de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, y en concordancia con lo dispuesto en su artículo 40, las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces en la Alcaldía Mayor de Cartagena, sus dependencias, entidades descentralizadas y adscritas deben presentar al Concejo Distrital un informe que facilite procesos de retroalimentación para el ejercicio del control político, orientado al fortalecimiento de las acciones de prevención de la corrupción en la administración central y descentralizada.

En este marco, la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en cumplimiento de los artículos 40 y 41 del citado Acuerdo, presenta el siguiente informe, en el cual se expone la gestión adelantada por la entidad en relación con los objetivos de: a) proteger y administrar adecuadamente los recursos, b) garantizar la eficacia y la economía en todos los procesos, c) verificar los procedimientos y operaciones realizadas, d) asegurar el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, e) realizar la evaluación y seguimiento de la gestión, y f) analizar el impacto social y en los grupos de valor de las políticas, programas y acciones desarrolladas.

Las actividades de auditoría interna, desarrolladas bajo un enfoque integral de desempeño, evaluación y seguimiento, se constituyen en la tercera línea de defensa y se ejecutan de manera independiente y objetiva. Dichas acciones buscan generar valor y aportar a la mejora continua de las operaciones de la entidad, en concordancia con el Marco Internacional para la Práctica de Auditoría Interna y con la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas, expedida por la Función Pública.

CONTENIDO

1. NATURALEZA JURÍDICA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTGENA DE INDIAS	4
2. HECHOS RELEVANTES	5
3. OBJETIVO	6
4. ALCANCE	7
5. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE ESTOS.	7
5.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS CON CORTE A JUNIO 30 DE 2025.....	7
5.2. INGRESOS CORRIENTES.....	8
5.3. GASTOS.....	10
6. OFERTA DE SERVICIOS	12
6.1. Distribución de la población de usuarios por SUBREDES	12
6.2. PORTAFOLIO DE SERVICIOS.....	14
7. GESTION ASISTENCIAL	14
7.1. GESTIÓN EPIDEMIOLOGÍA	15
7.2. GESTIÓN DE CONSULTA EXTERNA	18
7.3. RUTA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	21
7.4. GESTIÓN DE URGENCIAS	23
7.5. GESTIÓN DE HOSPITALIZACIÓN	25
7.6. GESTIÓN PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)	26
7.7. INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO PARA MEJORAR INDICADOR DE COBERTURAS.	28
7.8 FACTURACIÓN, CUENTAS MÉDICAS Y CARTERA	28
7.8.1. FACTURACIÓN GENERAL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DE 2025	28
7.8.2. CUENTAS MÉDICAS	31
7.8.3. CARTERA	33
9. GESTIÓN DE MERCADEO	35
9.1. ACTUALIZACIÓN DE UPC Y NEGOCIACIONES CONTRACTUALES.....	36
9.2. CONTRATACIÓN MODALIDAD EVENTO.	37
10. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	38
10.1. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN.....	38
10.2. MOTIVOS MÁS FRECUENTES DE LAS PQRSDF RECOPIADOS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN.	39
10.3. MEDICION DEL NIVEL DE SATISFACCION E INSATISFACCION DE LOS USUARIOS. ...	39
11. GESTIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE ENERO A JUNIO DE 2025	41
12. MANTENIMIENTO.....	43
12.1 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA	43
12.2. COMPONENTE BIOMÉDICO.	46
13. COMPONENTE AMBIENTAL.	48
CONCLUSIONES.....	48

Lista de Tablas

Tabla 1. Ejecución presupuestal de ingresos-junio 30-2025	9
Tabla 2. Ejecución presupuestal de gastos-junio 30-2025	10
Tabla 3. Distribución de la población de usuarios por SUBREDES	12

Tabla 4. Primeras causas de morbilidad ambulatoria de enero a junio 2025.....	15
Tabla 5. Primeras causas de atención servicio de urgencias enero a junio 2025.....	16
Tabla 6. Principales causas de salud oral de enero a junio 2025	17
Tabla 7. Eventos de interés en salud pública enero-junio-2025	18
Tabla 8. Número de atenciones de consulta externa recuperación y promoción y mantenimiento de la salud de enero a junio 2024 vs 2025.....	19
Tabla 9. Número de atenciones de consulta externa PYM de enero a junio 2024 vs 2025	22
Tabla 10. Actividades de educación individual y grupal de enero a junio 2024 vs 2025	22
Tabla 11. Consolidado de actividades realizadas en el servicio de urgencias año 2024	24
Tabla 12. Consolidado de actividades realizadas en el servicio de urgencias año 2025	24
Tabla 13. Diagnóstico y promedio día de estancia en hospitalización hospital pozón a junio 2025	26
Tabla 14. Dosis administradas de enero a junio 2024 vs 2025.....	26
Tabla 15. Coberturas biológicos trazadores a junio 30 de 2025	27
Tabla 16. Facturación general acumulada período de enero a junio 2025.....	29
Tabla 17. Facturación por régimen acumulado enero a junio 2025	29
Tabla 18. Comparativo facturación capitada subsidiada de enero a junio 2024 vs 2025	30
Tabla 19. Comparativo facturación contributiva capitada enero a junio 2024 vs 2025.....	30
Tabla 20. Comparativo facturación general – enero a junio 2024 – 2025.....	31
Tabla 21. Facturación objetada a los meses de enero a junio 2025 (CORRIENTE)	31
Tabla 22. Valores objetados enero a junio 2025.	31
Tabla 23. Comparativo de las objeciones aplicadas de enero a junio 2024 -2025	32
Tabla 24. Conciliación de glosas cápita	32
Tabla 25. Conciliación de glosas evento	33
Tabla 26. Radicación y recaudos acumulados comparativo enero a junio 2025 2024.	33
Tabla 27. Comparativo de las carteras - ventas de servicios de salud por régimen	34
Tabla 28. Comparativo de las carteras por EAPB 2024 vs 2025	34
Tabla 29. Afiliados por servicios vigencia 2025.....	36
Tabla 30. Cronograma de MTTO Infraestructura Esperanza.....	45
Tabla 31. Cronograma de MTTO Infraestructura Bosque	46
Tabla 32. Relación de MTTO programados y ejecutados Junio 2025.....	47
Tabla 33. Ejecución de MTTO programados.....	47

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Población de afiliados.....	13
--	----

1. NATURALEZA JURÍDICA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTGENA DE INDIAS

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, es una Empresa con Categoría Especial de Entidad Pública Descentralizada, del orden distrital con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS, e integrante del Sistema General de Salud sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993 y las normas que la reglamentan.

Está conformada por 47 instituciones prestadoras de servicios de primer nivel de atención de derecho público denominadas unidades periféricas de atención-UPA, ubicadas en las tres localidades que conforman las tres divisiones políticas administrativa de Cartagena. El objeto es la prestación de los servicios de salud, entendidos como servicio público a cargo del estado y como parte integral del

Sistema Local de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto, adelantará acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación para mantener o mejorar el estado de salud de los grupos poblacionales de Cartagena. Las tres subredes están conformadas de la siguiente manera:

Subred Arroz Barato: Hospital Arroz Barato, Centros de Salud de Blas de Lezo, Centro de Salud Nuevo Bosque, Centro de Salud Pasacaballos, Centro de Salud Socorro, Centro de Salud Barú, Centro de Salud los Cerros, Centro de Salud Santa Ana, Puesto de Salud San Vicente de Paul, Puesto de Salud las Reinas, Puestos de Salud de Ternera, Puesto de Salud Bosque, Puesto de Salud Nelson Mandela, Puesto de Salud Isla Fuerte, Puesto de Salud Islote de San Bernardo, Puesto de Salud Isla del Rosario.

Subred Canapote: Hospital Canapote, Centros de Salud de Esperanza, Centro de Salud Boquilla, Centro de Salud Candelaria, Centro de Salud Bocachica y Puesto de Salud de Fátima, Puesto de Salud San Pedro y Libertad, Puesto de Salud Caño del Oro, Puesto de Salud Islas del Rosario, Puesto de Salud Punta Arena, Puesto de Salud Tierra Bomba, Puesto de Salud Manzanillo, Puesto de Salud San Francisco, Puesto de Salud Daniel Lemaître, Puesto de Salud Puerto Rey y Puesto de Salud Tierra Baja.

Subred Pozón: Hospital Pozón, Centros de Salud de Olaya Herrera, Centro de Salud Bayunca, Centro de Salud Líbano, Centro de Salud Bicentenario, Centro de Salud Pozón, Puestos de Salud Punta Canoa, Puesto de Salud Fredonia, Puesto de Salud Foco Rojo, Puesto de Salud Arroyo Grande, Puesto de Salud Arroyo de Piedra, Puesto de Salud Arroyo de las Canoas, Puesto de Salud Pontezuela, Puesto de Salud Boston y Puesto de Salud Nuevo Porvenir.

2. HECHOS RELEVANTES

Que la Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias es una entidad descentralizada del orden distrital, creada mediante el Decreto con fuerza de acuerdo No. 0421 del 29 de junio de 2001, expedido por el Alcalde Mayor de Cartagena, en virtud de las facultades dadas por el Concejo Distrital a través del Acuerdo No. 008 del 13 de marzo del 2001, adscrita al Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS e integrante del sistema general de seguridad social, sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993.

Que, la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 005718 del 18 de mayo de 2021, ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la entidad y la intervención forzosa administrativa para administrar la ESE HLCl por el término de un año.

Que, la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 2022420000002275-6 del 18 de mayo del 2022, prorrogó la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE HLCl por el término de un (1) año, hasta el 18 de mayo de 2023.

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la Resolución 118 del 17 de mayo de 2023, autorizó la prórroga de la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE HLCl por el término de un (1) año hasta el 17 de mayo de 2024.

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la Resolución 151 del 16 de mayo de 2024, autorizó la prórroga de la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE HLCl por el término de un (1) año, desde el 18 de mayo de 2024 hasta 17 de mayo de 2025.

Que mediante la Resolución No. 20250000003784-6 del 13 de mayo de 2025, la Superintendencia Nacional de Salud decidió levantar la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la ESE HLCl a partir del 17 de mayo de 2025, disponiendo hacer entrega de dicha entidad a la administración distrital.

Que el levantamiento de la medida de intervención supone la cesación de las funciones del agente interventor, y por ende una falta en este caso absoluta dado que no hay un representante legal nombrado en titularidad que debe ser provista para evitar afectaciones en cuanto a la prestación del servicio público esencial de salud.

Que, el levantamiento de la medida de intervención conlleva la cesación de las funciones del agente interventor, y por ende una falta absoluta del gerente o director nombrado en titularidad que debe ser provista para no afectar la continuidad de la prestación de los servicios.

Que, mediante Decreto No 0013 de enero 02 de 2024, modificado por el Decreto 1144 de abril 04 de 2025, el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, delegó la facultad para efectuar encargos interinstitucionales en el empleo público denominado Secretario de Despacho Código 020 Grado 61 asignado a la Secretaría General.

Que, mediante Decreto No 1294 de mayo 15 de 2025, el Secretario de Despacho de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, designó de manera temporal mediante encargo al jefe de oficina asesora de planeación código 115 grado 55 de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, para asumir las funciones del empleo gerente de la ESE HLCl Código 085 Grado 28 de la planta de personal de la ESE HLCl, sin separarse de las funciones propias de su empleo.

3. OBJETIVO

La Oficina de Control Interno tiene como propósito evaluar la gestión institucional y verificar el cumplimiento del Sistema de Control Interno en la ESE HLCl, de manera independiente, objetiva y oportuna. Asimismo, emite sugerencias y recomendaciones pertinentes para orientar la implementación de mecanismos preventivos que garanticen una seguridad razonable en el logro de las metas y objetivos institucionales, en concordancia con las normas constitucionales y legales vigentes.

4. ALCANCE

La Oficina de Control Interno adelantó sus actividades durante el primer semestre de la vigencia 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", modificado por el Decreto 648 de 2017. El presente informe da cuenta de la gestión realizada por la Oficina, enmarcada en los cinco (5) roles definidos en el Decreto 648 de 2017: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de Control, y Evaluación y Seguimiento.

5. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE ESTOS.

El artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 establece que, como parte integral del fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno, las entidades públicas deberán implementar políticas de administración del riesgo a través de las autoridades competentes. Asimismo, en el marco de la evaluación independiente, se deben identificar aquellos aspectos que representen amenazas para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, y, en consecuencia, para las metas institucionales, así como pronunciarse sobre la pertinencia y efectividad de los controles existentes.

En cumplimiento de este mandato, la Oficina de Control Interno, en su rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, verificó que la Entidad cuenta con pólizas de seguro de manejo global estatal, responsabilidad civil, responsabilidad profesional para clínicas y hospitales (modalidad ocurrencia) y PYME. Estas pólizas tienen como finalidad indemnizar los perjuicios ocasionados por errores u omisiones derivados de la prestación de los servicios de salud, por los cuales la Entidad pueda ser considerada civilmente responsable.

5.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS CON CORTE A JUNIO 30 DE 2025.

En el análisis de la ejecución de ingresos a corte junio 30 de 2025, de la ESE HLCl, debemos resaltar que el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas –CCPET en lo que respecta a ESEHLCl, clasifica los ingresos en tres grandes Capítulos: Disponibilidad inicial, que Corresponde al saldo de caja, bancos e inversiones temporales, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros, Ingresos Corrientes, que se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque: su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos y Recursos de Capital. Los recursos de capital se diferencian de los ingresos corrientes por su regularidad. Si bien el EOP no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos "que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales" (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002).

Una vez realizada la anterior aclaración, se procede con el análisis de la ejecución de los ingresos, desagregados por cada uno de sus componentes, capítulos y subdivisiones.

Disponibilidad Inicial: Corresponden a los recursos adicionados por disponibilidad inicial, los cual ascendieron a (\$61.643.854.266), incluyendo los recursos con destinación a terceros y de destinación específica; Los recursos de disponibilidad inicial se registran en la ejecución de ingresos tanto en reconocimiento como en recaudo por el mismo valor, por lo tanto, su reconocimiento y recaudo es del 100%.

5.2. INGRESOS CORRIENTES

Para la ESE HLCI, lo conforman los componentes de Contribuciones, Ventas de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes, estimándose por el componente de Contribuciones, la suma de \$2000.000, de los cuales en el periodo de análisis no se reconocieron ni se recaudaron valor alguno; por Ventas de Bienes y servicio se estimaron para la vigencia la suma de \$120.673.000.000, de los cuales reconocieron y recaudaron \$73,670,146,183 y \$64,847,614,133 respectivamente, para un porcentaje de reconocimiento de 61.05% y de recaudo de 53.74%, encontrándose los reconocimiento por encima de los estimado en 11.05%, ya que lo estimado para el periodo es 50%. y los recaudos están por encima en 3.74% de lo estimado. Este porcentaje en valores absoluto representan aproximadamente \$4.500 millones; Por Transferencias Corrientes que, en nuestro caso, son los recursos asignados por Minsalud, en el periodo de análisis se reconocieron y recaudaron la suma de \$8.507.310.800 asignados por Minsalud para el programa de equipos básicos, y los saldos que quedaron por ejecutar a diciembre 31 de 2024, por el mismo programa, se incorporaron al presupuesto por el concepto de disponibilidad inicial, haciendo parte e de los (\$61.643.854.266). adicionados al presupuesto actual.

RECURSOS DE CAPITAL: Por este capítulo, en nuestro caso lo conforma, los Rendimientos Financieros, por el cual se presupuestaron \$5.855.000.000, reconociéndose y recaudándose \$ 1,976,397,935.88, para un reconocimiento y recaudo de 33.76%, estando por debajo de los estimado en 16,24%.

CUENTAS POR COBRAR VIGENCIA ANTERIORES: Por este concepto no se estimaron recursos inicialmente, pero se reconocieron y recaudaron en el periodo de análisis \$ 5.856.356.804,36.

INGRESOS TOTALES: Durante el periodo de análisis se reconocieron \$151,654,065,989.72 y se recaudaron \$142,831,533,939.23, frente a los \$197,444,330,270 estimados para la vigencia, lo que equivale a un cumplimiento del 76.81% y 72.34%, respectivamente. Ambos porcentajes superan la meta proyectada (ver cuadro de análisis). Estos resultados se explican principalmente por: Los recursos adicionados por disponibilidad Inicial, por \$61,643,854,266.

La transferencia de \$8,507,310,800 por parte de la Nación para equipos básicos.

El mayor reconocimiento y recaudo de las Ventas de Bienes y Servicios.

Cabe resaltar que los recaudos efectivos por concepto de bienes y servicios alcanzan el 88.02% del valor reconocido o vendido.

Tabla 1. Ejecución presupuestal de ingresos-junio 30-2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS-JUNIO 30-2025							
DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS	% RECONOCIMIENTOS	% RECAUDOS	% RECAUDOS VS RECONOCIMIENTOS
INGRESOS	126.530.000.000	197.444.330.270,00	151.654.065.990,00	142.831.533.939,00	76,81	72,34	94,18
DISPONIBILIDAD INICIAL		61.643.854.266,00	61.643.854.266,00	61.643.854.266,00	100,00	100,00	100,00
INGRESOS CORRIENTES	120.675.000.000	129.945.476.004,00	82.177.456.983,00	73.354.924.933,00	63,24	56,45	89,26
NO TRIBUTARIOS	120.675.000.000	129.945.476.004,00	82.177.456.983,00	73.354.924.933,00	63,24	56,45	89,26
CONTRIBUCIONES	2.000.000	2.000.000					
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	120.673.000.000	120.673.000.000	73.670.146.183,00	64.847.614.133,00	61,05	53,74	88,02
Ventas de Establecimiento de Mercado	120.673.000.000	120.673.000.000	73.670.146.183,00	64.847.614.133,00	61,05	53,74	88,02
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción.	30.000.000	30.000.000	13.476.476,00	13.476.476,00	44,92	44,92	100,00
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	120.643.000.000	120.643.000	73.656.669.707,00	64.834.137.657,00	61,05	53,74	88,02
VENTA SERVICIOS DE SALUD	120.643.000.000	120.643.000.000	73.656.669.707,00	64.834.137.657,00	61,05	53,74	88,02
Régimen Subsidiado	118.096.500.000	118.096.500.000	69.983.123.709,00	63.437.079.903,00	59,22	53,72	90,70
Régimen Contributivo	1.580.000.000	1.580.000.000	1.889.498.782,55	532.019.634,43	119,59	33,67	28,16
Otras Ventas de Servicios de Salud	966.500.000	966.500.000	1.829.047.215,32	865.038.119,00	189,24	89,50	47,29
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	9.270.476.004,00	8.507.310.800,00	8.507.310.800,00	91,77	91,77	100,00
Transferencias para Empresas Sociales del Estado	0	9.270.476.004,00	8.507.310.800,00	8.507.310.800,00	91,77	91,77	100,00
RECURSOS DE CAPITAL	5.855.000.000	5.855.000.000	1.976.397.935,88	1.976.397.936,00	33,76	33,76	100,00
Rendimientos Financieros	5.855.000.000	5.855.000.000	1.976.397.935,88	1.976.397.935,88	33,76	33,76	100,00
CUENTAS POR COBRAR			5.856.356.804,36	5.856.356.804,36			100,00
TOTAL INGRESOS	126.530.000.000	197.444.330.270,00	151.654.065.989,72	142.831.533.939,00	76,81	72,34	94,18

5.3. GASTOS

Al iniciar el análisis de la ejecución de gastos a 30 de junio de 2025 de la ESE HLCI, es importante resaltar que el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas (CCPET) clasifica el gasto en tres grandes capítulos: Funcionamiento, Inversión y Gastos de Operación Comercial. Para facilitar la comprensión, se incluye además un componente que resume lo referente a las Cuentas por Pagar de Vigencias Anteriores.

En este marco, los Gastos de Funcionamiento se subdividen en: Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, La Inversión, en nuestro caso, se subdivide en Adquisición de Bienes y Servicios. Por su parte, los Gastos de Operación Comercial se desagregan en: Gastos de Personal, Gastos de Comercialización y Producción (Ver tabla de análisis).

Tabla 2. Ejecución presupuestal de gastos-junio 30-2025

Ejecución presupuestal de gastos-junio 30-2025				
DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN
GASTOS	126.530.000.000	197.444.330.270	113.843.360.019	57,66
FUNCIONAMIENTO	22.986.657.000	36.806.313.152	16.542.055.731	44,94
Gastos de Personal	8.027.901.000	9.417.211.783	3.310.968.727	35,16
Adquisición de Bienes y Servicios	14.126.756.000	19.791.418.548	11.886.825.578	60,06
Transferencias Corrientes	43.000.000	4.489.127.594	762.941.618	17,00
Disminución de Pasivos	100.000.000	2.385.465.226	557.234.783	23,36
Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora.	689.000.000	723.090.000	24.085.024	3,33
INVERSIÓN		23.968.516.344	10.489.507.307	43,76
Gastos de Personal				
Adquisición de Bienes y Servicios		23.968.516.344	10.489.507.307	43,76
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	103.543.343.000	136.669.500.775	86.811.796.982	63,52
Gastos de Personal	51.345.000.000	51.406.899.599	23.158.474.200	45,05
Gastos de Comercialización y Producción.	52.198.343.000	85.262.601.176	63.653.322.782	74,66
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores.		13.828.256.471	13.828.256.471	100,00
TOTAL GASTOS	126.530.000.000	197.444.330.270	113.843.360.019	57,66

Con esta claridad previa, procedemos al análisis de la ejecución de gastos:

Como se puede observar en la tabla de análisis, los **Gastos de Funcionamiento**, se estimaron en \$36.806.313.152 y se han ejecutado \$ 16,542,055,731, para un porcentaje de ejecución de 44.94 %; el cual se encuentra aproximadamente dentro de la meta estimada, ya que esta es, (50%).

Al analizar los componentes en que se subdivide los gastos de funcionamiento vemos que **Gastos de Personal** se ejecutaron en 35.16%, producto de unos compromisos de \$ 3,310,968,727, de los \$ 9,417,211,783, estimados para la vigencia; Estando su ejecución por debajo de la meta, debido a que los recursos, estimados para formalizar 27 trabajadores administrativos no se ha realizado además aún no se ha cancelado el retroactivo del incremento salarial de los trabajadores.

Adquisición de Bienes y Servicios, con una ejecución de 60.06%, producto de unos compromisos de \$ 11,886,825,578 de los \$ 19,791,418,548, estimados para la vigencia; Estando por encima de los estimado para el periodo de análisis en 10.06%, lo anterior tiene su explicación, en que a la fecha de análisis, además de que se comprometieron todo el valor presupuestado por concepto de cuentas por pagar de vigencia anterior (\$1.324.792.274,50) se adquirieron algunos compromisos para toda la vigencia, como el caso de los seguros, los arriendos de las bodegas y la sede administrativa de la ESE, las OPS y el suministro del personal administrativo, que también se contrató aproximadamente por 10 meses; la ejecución de estos rubros inciden en la alta ejecución del capítulo de Adquisición de Bienes y Servicios (60.06%).

Transferencias Corrientes, su porcentaje de ejecución fue (17%), producto de unos compromisos de \$ 762,941,618, de los \$ 4,489,127,594, estimados para la vigencia. Este porcentaje su ejecución se encuentra por debajo de lo estimado, debido que las sentencias y conciliaciones se comprometen cuando se producen fallos jurídicos en contra de la Entidad.

Por los componentes de **Disminución de Pasivo**, se han ejecutado, por este componente 23,36%, producto de la ejecución de \$ 557,234,783 de los \$ 2,385,465,226, la poca ejecución se debe a que, por este componente, se pagan las cesantías retroactivas, y estas solo se ejecutan a petición del beneficiario a por retiro definitivo.

Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, se han ejecutado por este concepto \$24.085.024, de los \$723.090.000, para un porcentaje de ejecución de 3,33%; su poca ejecución se debe a que por este componente se pagan las cuotas de auditaje de la contraloría y la Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud la cual aún no se han cancelado.

La Inversión, se ha ejecutado en un 43.76%.

GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL: este capítulo con un porcentaje de ejecución de 63.52% producto de unos compromisos de \$86,811,796,982 de los \$136,669,500,775 estimados para la vigencia; Estando por encima de la meta en 13.52%. Como se dijera al inicio del presente análisis este capítulo se subdivide para el caso de la ESE, en Gastos de Personal y Gastos de comercialización y producción.

Analizando los **Gatos de Personal**, se pudo observar que estos se ejecutaron en un 45.05%, estando por debajo de la meta, y su explicación es la misma que los gastos de personal de funcionamiento, en el sentido, que a la fecha aún no se han cancelados los retroactivos del personal de planta de la ESE de la parte operativa.

En cuanto a los **Gastos de comercialización y producción**, estos presentan una ejecución del 74.66 %, producto de compromisos por valor de \$63,653,322,782 de los 85,262,601,176 programados para la vigencia, este, alto porcentaje también se debe, a que rubros como Servicios de intermediación laboral rubro por donde se cancelan el personal suministrado se contrató aproximadamente por 10 meses, y este, tiene un peso porcentual en el presupuesto muy alto, incidiendo de mayor manera en la alta ejecución; también va influir en la alta ejecución, la contratación de los arrendamientos donde se prestan los servicios de salud de algunos centros y puestos de salud los cuales se hicieron por toda la vigencia igualmente, se han comprometido en alto porcentaje los recursos de vigilancia y varios rubros que conforman los mantenimientos hospitalarios.

Con relación a las cuentas por pagar de vigencias anteriores estas se comprometieron en un 100%.

En total los gastos se comprometieron en 57.66%, producto de una ejecución \$ 113,843,360,019, de los \$ 197,444,330,270, estimados para la vigencia este porcentaje de ejecución está muy cerca del 50% que es la meta estimada para el periodo de análisis.

Por último, si hacemos un cruce entre los recursos recaudados y los comprometidos tenemos que los recaudos superan los compromisos en \$28,988,173,920.13, producto de unos recaudos de \$142,831,533,939.23 y unos compromisos de \$113,843,360,019

En total, los gastos comprometidos alcanzaron el 57,66%, equivalente a \$113,843,360,019 de los \$197,444,330,270 estimados para la vigencia. Este nivel de ejecución se encuentra muy cercano al 50%, que corresponde a la meta prevista para el periodo de análisis.

Finalmente, al comparar los recursos recaudados con los comprometidos, se evidencia que los recaudos superan los compromisos en \$28,988,173,920.13, dado que los primeros ascienden a \$142,831,533,939.23, mientras que los segundos corresponden a \$113,843,360,019.

6. OFERTA DE SERVICIOS

6.1. Distribución de la población de usuarios por SUBREDES

Tabla 3. Distribución de la población de usuarios por SUBREDES

Subred	Población 2025	%
Subred Arroz Barato	240.680	40.09%
Subred Pozón	230.589	38.41%
Subred Canapote	129.123	21.51%

TOTAL	600.392	100%
--------------	----------------	-------------

Fuente: Base de Datos ESE HLCl

En el período de enero a junio del año 2025, el mayor porcentaje de la población de usuarios se encuentra asignada en la Subred Arroz Barato (40.09%), seguida de la Subred Pozón (38.41%); la población de la Subred Canapote representa (21.51%) del total. El porcentaje de mujeres (53.48%) es superior al de los hombres (46.52%).

Ilustración 1. Población de afiliados

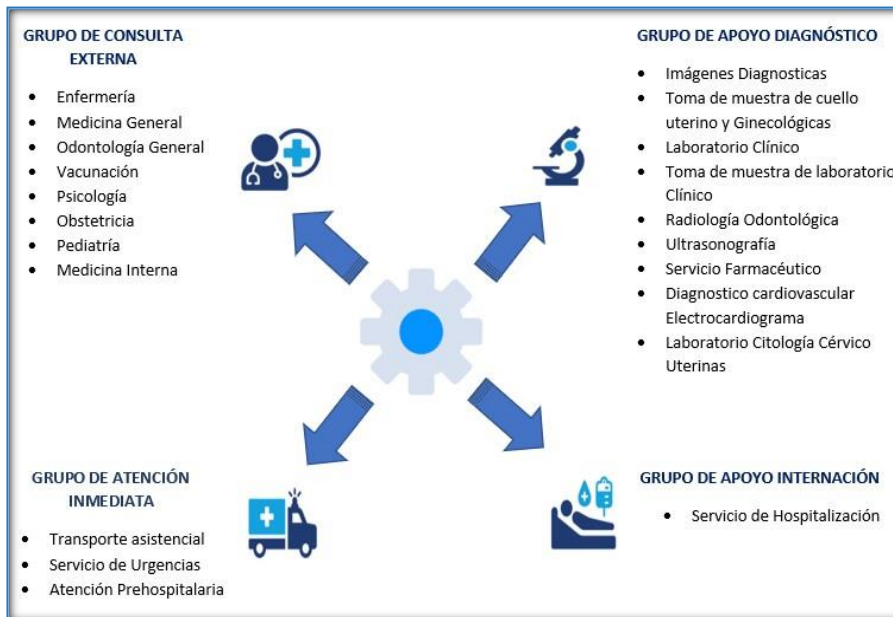
POBLACIÓN DE AFILIADOS CONTRATADOS



Fuente: Base de Datos ESE HLCl

De acuerdo con la distribución de la población de usuarios de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias según EAPB, se observa que Coosalud registra el mayor número de usuarios con un 40.20% (n =241,346); seguida de Mutual Ser con un 30.11% (n=180,798), el tercer lugar le corresponde a Cajacopi con un 16.68% (n =100,157), el cuarto lugar lo ocupa las EAPB Nueva EPS con un 6.38% (n = 38,330), quinto lugar Familiar de Colombia con un 4.15% (n=24,887). El menor número de usuarios están asignados a la EAPB Sanitas con un 2.48% (n = 14,874).

6.2. PORTAFOLIO DE SERVICIOS



7. GESTION ASISTENCIAL

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias constituye una categoría especial de entidad de derecho público, descentralizada, del orden Distrital, con énfasis en la atención al régimen subsidiado de la ciudad, cuenta con una población para atención de 600.392 usuarios, de los cuales el 95.38% pertenecen al régimen subsidiado de todas las EAPB con las que funcionan en el distrito.

Actualmente, la entidad cuenta con 46 centros de atención en salud de primer nivel, distribuidos en tres subredes: Arroz Barato, Pozón y Canapote. En estos centros se prestan servicios de consulta externa en medicina general, obstetricia y pediatría, así como atención de urgencias por medicina general en 8 de ellos. Adicionalmente, 5 centros ofrecen consulta externa prioritaria con sala de procedimientos, odontología y servicios de urgencias odontológicas.

Asimismo, se dispone de servicios complementarios como enfermería, nutrición, psicología, trabajo social, vacunación, laboratorio clínico e imagenología. También se cuenta con Equipos Básicos en Salud para la atención extramural, fortaleciendo así la cobertura y el acceso a los servicios por parte de la comunidad.

El Talento Humano disponible para la atención se compone de profesionales en medicina, enfermería, nutricionista, psicólogos, bacteriólogos, técnicos en radiología, auxiliares de enfermería, contando con los servicios de Apoyo diagnóstico y terapéutico (Laboratorio clínico e Imagenología), Servicio Farmacéutico, servicio de traslado asistencial básico y medicalizado de pacientes, Programa de Referencia, Admisión y Transferencia (PRAT) y Facturación.

7.1. GESTIÓN EPIDEMIOLOGÍA

El perfil epidemiológico de la población ha presentado cambios significativos en comparación con el mismo período del año anterior, con mejoría de la codificación diagnóstica como se ha venido socializando con los profesionales a cargo de la atención y de dicho proceso, encontramos las principales causas de morbilidad ambulatoria de la siguiente manera:

Tabla 4. Primeras causas de morbilidad ambulatoria de enero a junio 2025

MORBILIDAD AMBULATORIA PRIMER SEMESTRE 2025	TOTAL
RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	8768
CEFALEA	3688
INFECCION DE VIAS URINARIAS- SITIO NO ESPECIFICADO	3653
ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	2936
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	2892
HIPERLIPIDEMIA MIXTA	2502
VAGINITIS- VULVITIS Y VULVOVAGINITIS EN ENFERMEDAD	2341
GASTRITIS- NO ESPECIFICADA	2234
DISMINUCION DE LA AGUDEZA VISUAL- SIN ESPECIFICACION	2028
OBESIDAD- NO ESPECIFICADA	1967

Fuente: Libro de auditoría de citas GCI

Se evidencia que la principal causa de atención fue la rinofaringitis, que ha permanecido dentro de las 10 primeras causas principales en ambos semestres, dado las alteraciones climáticas que se han venido presentando en los últimos periodos y aparición de virus que causa dicho síntoma de consulta; seguido de la cefalea que incluye grupos asociados a la migraña entre las principales causas de atención de la población. Las infecciones de vías urinarias como tercera causa principal de atención, se conoce como patología frecuente en el medio y causa principal de hospitalizaciones.

Debido a las condiciones propias de la comunidad, la anemia hace parte de las 10 primeras causas de atención durante el primer semestre de 2025, ocupando el cuarto lugar en el proceso de atenciones, la cual tiende a ser multifactorial, pero en esencia se encuentra la anemia de tipo carencial como causa básica.

Las patologías relacionadas con aumento de los lípidos ocupan el sexto lugar, lo que se traduce en la importancia de seguimiento adecuado a la población para prevención de riesgo cardiovascular, en especial según el grupo de población con el fin de determinar la necesidad de tratamiento farmacológico como prevención secundaria en el manejo del riesgo cardiovascular.

Las infecciones vaginales son causa frecuente de atención en nuestro médico, va en dirección al aumento de enfermedades de transmisión sexual por no uso rutinario de métodos de prevención de ITS, por lo que se insiste en el uso de método de barrera con el fin de minimizar estos riesgos para la salud sexual de los usuarios.

Debido a los malos hábitos alimentarios, así como al consumo excesivo de licor y tabaco, se ha evidenciado un aumento en la incidencia de patologías gástricas irritativas, especialmente la gastritis. Esta condición puede desencadenar complicaciones en el estado de salud general, tales como anemias e incluso cáncer, dependiendo del agente etiológico involucrado y de la rigurosidad con la que se lleve a cabo el tratamiento.

El incremento de uso de tecnologías tipo celular a muy temprana edad, se traduce en el incremento de atenciones por alteraciones de agudeza visual, lo que se encuentra entre las 10 primeras causas de atención de la población; en el último lugar se encuentra la obesidad, patología que viene de la mano con el aumento de los lípidos en sangre y que también tiene alto impacto en la salud cardiovascular de la población capitada en la actualidad.

Tabla 5. Primeras causas de atención servicio de urgencias enero a junio 2025

URGENCIAS PRIMER SEMESTRE 2025	TOTAL
R51X CEFALEA	1136
J00X RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	1039
I10X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	1000
J459 ASMA- NO ESPECIFICADO	739
N23X COLICO RENAL- NO ESPECIFICADO	728
M545 LUMBAGO NO ESPECIFICADO	630
K529 COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS- NO ES	508
T784 ALERGIA NO ESPECIFICADA	452
J46X ESTADO ASMÁTICO	390
K297 GASTRITIS- NO ESPECIFICADA	326

Fuente: Libro de auditoría de citas GCI

En el servicio de urgencias también se han evidenciado cambios significativos en los motivos de consulta. Durante el primer semestre, la cefalea ocupó el primer lugar como principal causa de atención, seguida de la rinofaringitis aguda, la cual representa la patología de mayor impacto en ambos servicios.

La hipertensión arterial en el servicio de urgencias como patología no controlada se encuentra en el tercer lugar, pero aproximadamente el 80% de estos usuarios no pertenecen al programa de riesgo cardiovascular de la institución, ya que las dos EPS con quien se tiene la mayor cápita, no contrataron dicho servicio con la Entidad. Asma se ubica en el cuarto lugar, seguido en su orden del cólico renal, lumbago, colitis, alergias, y gastritis.

Con relación a las atenciones por odontología, la gingivitis crónica ocupa el mayor número de atenciones a la población atendida, seguido de la caries de la dentina, a pesar de los esfuerzos de mejorar los hábitos alimenticios y de higiene de la población. Siguen en su orden: raíz dental retenida, gingivitis aguda, pulpitis, síndrome de erupción dentaria, periodontitis crónica, abscesos periapicales, abrasión y fractura de los dientes.

Tabla 6. Principales causas de salud oral de enero a junio 2025

DIAGNOSTICO PRIMER SEMESTRE 2025	TOTAL
K051 GINGIVITIS CRONICA	29046
K021 CARIES DE LA DENTINA	14664
K083 RAZ DENTAL RETENIDA	2968
K050 GINGIVITIS AGUDA	1737
K040 PULPITIS	1359
K007 SINDROME DE LA ERUPCION DENTARIA	1353
K053 PERIODONTITIS CRONICA	685
K047 ABSCESO PERIAPICAL SIN FISTULA	446
K031 ABRASION DE LOS DIENTES	413
S025 FRACTURA DE LOS DIENTES	388

Fuente: Libro de auditoría de citas GCI

El seguimiento a los eventos de interés en salud pública (EISP) es fundamental, ya que permite la detección temprana y la implementación oportuna de estrategias orientadas a disminuir la propagación y el impacto de estos eventos en la comunidad.

Durante el primer semestre de 2025, el dengue se consolidó como la principal causa de notificación en salud pública, comportamiento que se alinea con la tendencia observada a nivel distrital en Cartagena. Es importante destacar que, a la fecha, no se han reportado casos de letalidad por dengue en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, lo cual refleja la capacidad de respuesta institucional y el manejo oportuno de los casos.

En segundo lugar, se identificaron las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, evento que mantiene una vigilancia constante dada su implicación en salud pública. La violencia también se mantiene como un evento relevante, con un aumento progresivo en las notificaciones; sin embargo, este incremento no necesariamente refleja un alza en la ocurrencia de casos, sino una mayor disposición de las personas afectadas a buscar atención profesional y reportar los hechos.

La sífilis gestacional también presenta un aumento sostenido en las notificaciones. Ante esta situación, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias ha reforzado su compromiso con la erradicación de la sífilis congénita, garantizando la adherencia a las guías de práctica clínica y ofreciendo tratamiento integral en todos los centros de salud, tanto en zonas urbanas como insulares.

Otro evento relevante es el incremento en los casos reportados de desnutrición en menores de 5 años. Al igual que en los casos de violencia, este aumento está relacionado con un sistema de vigilancia más estricto y focalizado en esta población vulnerable. La institución continúa implementando acciones para mejorar las condiciones de vida y desarrollo integral de los menores, minimizando las repercusiones físicas, cognitivas y sociales asociadas a la desnutrición infantil.

Tabla 7. Eventos de interés en salud pública enero-junio-2025

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ENERO-JUNIO-2025	
EVENTO	TOTAL
Dengue	1.617
Agresiones por animales trans	228
Vigilancia en Salud Pública de la Violencia de GE	180
Sífilis Gestacional	72
Desnutrición aguda en menores de 5 años	71
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	68
Intento de Suicidio	36
Leptospirosis	34
Tuberculosis	21
Varicela Individual	17
Morbilidad Materna Extrema	10
Intoxicaciones	9
Cáncer en menores de 18 años	8
Malaria	6
Sarampión	5
Fiebre Amarilla	4
Rabia Humana	3
Lesiones por Artefactos Explosivos (Pólvora y Minas)	2
Leishmaniasis Cutánea	1
Rubeola	1
Accidente Ofídico	1
Enfermedades Transmitidas por Alimentos o Agua	1
TOTAL	2.395

Fuente: SIVIGILA WEB

Se encuentra en su orden además casos nuevos de VIH, intento de suicidio, leptospirosis, tuberculosis, varicela, morbilidad materna extrema, intoxicaciones, cáncer en menor de 18 años (pendiente por comprobar, a la espera de reporte de la EPS), malaria, sarampión y fiebre amarilla (descartados por laboratorio), rabia humana (error de digitación), lesiones por pólvora, leishmaniasis cutánea (descartado por laboratorio), rubeola (error de digitación), accidente ofídico y ETA. Se continúa con la participación en los COVE solicitados por el distrito para el análisis de causas de mortalidad con el fin de realizar planes de mejora.

7.2. GESTIÓN DE CONSULTA EXTERNA

La consulta externa cumple un papel fundamental, especialmente en el primer nivel de atención, dado que constituye la puerta de entrada al sistema de salud y cumple un rol esencial en la atención integral del paciente.

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias mediante un enfoque de atención primaria en salud, desde la consulta externa, garantiza las atenciones establecidas en la Resolución 3280, de Promoción y Mantenimiento de la Salud por cursos de vida y de la

población Materno Perinatal; así como las consultas de Recuperación desde la evaluación inicial, diagnóstico y tratamiento de patologías comunes, y de interés en salud pública, de igual modo, la identificación temprana de enfermedades que requieren seguimiento o remisión a otros niveles de atención. Por su enfoque integral, continuo y centrado en la persona, se garantiza una atención oportuna, accesible y de calidad, fortaleciendo así la eficiencia del sistema de salud. Desde la consulta externa se cuenta con recurso humano para la atención de Medicina General, Odontología General, Enfermería, Psicología, Nutrición y Dietética; así como profesionales especializados en Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia. Al realizar el análisis comparativo enero a junio 2024 vs. enero a junio 2025, se tiene como fuente de información GCI y su informe de Auditoría de Citas con atenciones registradas y asistidas, tanto de recuperación como PYM.

Se evidencia un incremento en el número total de consultas, pasando de 363.830 de enero a junio de 2024 a 390.663 en el mismo periodo de 2025, lo que representa un aumento del 7.38%. No obstante, también se observa un incremento en las inasistencias a las citas programadas, registrándose 11.609 inasistencias en el primer semestre de 2024, frente a 14.778 en el mismo periodo de 2025.

Tabla 8. Número de atenciones de consulta externa recuperación y promoción y mantenimiento de la salud de enero a junio 2024 vs 2025

TIPO CONSULTA	ENERO-JUNIO 2024	ENERO-JUNIO 2025	VARIACIÓN PORCENTUAL
ENFERMERIA	25.475	38.321	50.43%
GINECOLOGIA	880	551	-37.39%
HIGIENISTAS	0	1.707	
PEDIATRIA	1.986	1.392	-29.91%
MEDICINA GENERAL	262.443	247.679	-5.63%
MEDICINA INTERNA	93	446	379.57%
NUTRICION	1.759	2.841	61.51%
ODONTOLOGIA	68.739	95.179	38.46%
PSICOLOGIA	2.455	2.547	3.75%
TOTAL GENERAL	363.830	390.663	7.38%

Fuente: GCI Informe auditoría de citas enero a junio 2024 y 2025.

Enfermería. La Consulta de Enfermería presenta un aumento de 25.475 a 38.321 atenciones de enero a junio de 2025, lo que representa un aumento del 50,43%.

Medicina General. La consulta de Medicina General presenta disminución de 262.443 a 247.679 con una variación porcentual de -5.63%. Durante el periodo enero a junio de 2025 se han realizado intervenciones en infraestructura de varias sedes de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, lo que conlleva a una disminución de capacidad instalada, dentro de las cuales tenemos: El Hospital Arroz Barato, Puesto de Salud Nelson Mandela, CAPS La Esperanza, Puesto de Salud Bosque, Puesto de Salud las Reinas, CAPS Olaya, Centro de Salud Nuevo Bosque.

Odontología. En cuanto a la consulta externa de Odontología General, se observa un incremento en las atenciones, pasando de 68.739 en el primer semestre de 2024 a 95.179 en el mismo periodo de 2025, lo que representa un aumento del 38,46%.

Higienista Oral. En cuanto a la consulta por Higiene Oral inicia en noviembre de 2024 en Hospital Pozón, por lo que pasa de 0 atenciones a 1.707 consultas en el periodo entre enero a junio de 2025.

Nutrición y Dietética. La consulta de Nutrición y Dietética muestra un incremento importante en el número de atenciones, pasando de 1.759 en el primer semestre de 2024 a 2.841 en el mismo periodo de 2025, lo que representa una variación porcentual del 61,51%. Cabe resaltar que entre enero y abril de 2024 se contaba con un (1) profesional en el área; sin embargo, a partir de mayo de ese mismo año se vinculó un segundo profesional. Actualmente, el servicio cuenta con dos (2) profesionales de Nutrición y Dietética en consulta externa intramural.

Psicología. La consulta externa de Psicología presenta un ligero aumento de 2.455 a 2.547 atenciones de enero a junio de 2025, lo que corresponde a un incremento del 3,75%.

Ginecología. La consulta externa de Medicina Especializada en Ginecología presentó una disminución en el número de atenciones, pasando de 880 en el primer semestre de 2024 a 551 en el mismo periodo de 2025, lo que representa una reducción del 37,39%. Cabe destacar que durante el año 2024 este servicio se prestaba mediante un convenio interadministrativo con la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo, el cual finalizó el 9 de marzo de 2025. A partir de esta fecha, se realizó la transición a una modalidad de contratación directa por suministro, con el objetivo de fortalecer la continuidad en la prestación del servicio. Inicialmente se contrató a dos (2) especialistas en Ginecología, y en el mes de abril se amplió a tres (3) especialistas, por lo que se espera un aumento progresivo en el número de atenciones en los meses siguientes.

Pediatría. La consulta especializada de Pediatría presenta una disminución de 1.986 a 1.392 atenciones de enero a junio de 2025 que corresponde a una disminución del -29,91%. Para periodo enero a junio 2024 se prestaba atención pediatría bajo convenio docencia servicio y Orden de Prestación de Servicios OPS de 2 especialistas en Pediatría. En enero 2025 disminuye horas por el proceso de contratación, con aumento en febrero de 2025 de las atenciones, sin embargo, en el mes de marzo, para dar mayor estabilidad a la continuidad en la atención de pediatría, se realiza contratación a través de suministro de personal.

Medicina Interna. La consulta especializada de Medicina interna inicia en julio de 2024 para manejo del Programa de Crónicos (Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus) con frecuencia de una vez por semana para cobertura de contratación de EPS SANITAS, por lo que hay un aumento de 93 a 446 consultas en el periodo entre enero a junio de 2025 con una variación porcentual de 379,57%.

7.3. RUTA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018, que establece los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) y la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal (RIAMP), ha consolidado un modelo de atención basado en el trabajo articulado, integrando competencias y funciones que fortalecen la integralidad en la prestación de servicios, incidiendo de manera positiva en los determinantes sociales de la salud.

El monitoreo y evaluación de estas rutas está a cargo de un equipo multidisciplinario conformado por médicos y enfermeras especialistas, quienes, como referentes de los diferentes programas, permiten evidenciar la gestión de los actores responsables de cada proceso. Esta labor orienta la implementación de medidas de intervención fundamentadas en los resultados obtenidos, con el propósito de medir los logros alcanzados, apoyar la toma de decisiones y promover la mejora continua en la atención integral, con énfasis en la promoción y el mantenimiento de la salud. Gracias a este enfoque, es posible valorar los cambios generados en el estado de salud de la población en el corto y mediano plazo.

En relación con las atenciones correspondientes a Promoción y Mantenimiento de la Salud (PYM), se observa un incremento en el número de intervenciones realizadas: de 70.867 atenciones entre enero y junio de 2024, a 71.828 atenciones en el mismo periodo de 2025, lo que representa una variación porcentual positiva del 1,36%. Este aumento evidencia el fortalecimiento del enfoque preventivo impulsado por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, con avances significativos particularmente en:

Atenciones para el Cuidado Preconcepcional: Se registró un mayor número de consultas las cuales aumentan de 486 a 718 con una variación porcentual de 47.74%, las cuales están orientadas a la planificación del embarazo, consejería en salud reproductiva y evaluación de factores de riesgo pregestacional. Este aumento puede atribuirse a una mayor sensibilización sobre la importancia de la preparación para el embarazo y la detección temprana de condiciones que puedan afectar la salud materno-infantil.

Atención en Salud por Medicina General para la Vejez: Las intervenciones en adultos mayores mostraron un incremento notable de 3.155 a 4.454 con una variación porcentual de 41.17%. Esto refleja un fortalecimiento de los programas de salud dirigidos a la población adulto mayor, orientados a mejorar la calidad de vida, prevención y detección temprana de enfermedades.

Atención en Salud por Medicina General y Enfermería para la Adolescencia: Se incrementaron las actividades de promoción de 2.520 a 3.513 con una variación porcentual de 39.40%. La participación de los adolescentes en espacios de escucha y consejería también fue mayor, lo que está relacionado con estrategias más eficaces de acercamiento a esta población.

Adicionalmente se refleja un aumento de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, técnica farmacológica hasta la semana 10, dado el fortalecimiento de las rutas de

atención en salud sexual y reproductiva, lo que ha facilitado el acceso oportuno y seguro a este servicio.

Durante el periodo de análisis se observó una disminución en la atención para el cuidado prenatal, lo cual guarda una correlación directa con la reducción sostenida en la tasa de natalidad en Colombia.

Estos resultados evidencian el impacto positivo de las estrategias de promoción de la salud, así como el compromiso de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias con el enfoque de curso de vida y la equidad en el acceso a servicios preventivos.

Tabla 9. Número de atenciones de consulta externa PYM de enero a junio 2024 vs 2025

TIPO CONSULTA PYM	ENERO-JUNIO 2024	ENERO-JUNIO 2025	VARIACIÓN PORCENTUAL
PLANIFICACIÓN FAMILIAR	8.899	10.557	18.63%
PRECONCEPCIONAL	486	718	47.74%
PRENATAL	11.874	11.129	-6.27%
IVE	16	31	93.75%
PYM PRIMERA INFANCIA	27.874	22.840	-18.06%
PYM INFANCIA	5.389	5.698	5.73%
PYM ADOLESCENCIA	2.520	3.513	39.40%
PYM JUVENTUD	3.433	4.417	28.66%
PYM ADULTEZ	7.221	8.471	17.31%
PYM VEJEZ	3.155	4.454	41.17%
TOTAL GENERAL	70.867	71.828	1.36%

Fuente: GCI Informe Auditoría de Citas enero a junio 2024 y 2025

Se realizan actividades educativas individuales y colectivas enmarcadas en las diferentes RIAS y RIAMP; las cuales presentan un aumento de 7.322 atenciones de enero a junio 2024 a 9.081 atenciones de enero a junio 2025, lo que corresponde a una variación porcentual de 24.02%.

Tabla 10. Actividades de educación individual y grupal de enero a junio 2024 vs 2025

TIPO EDUCACIÓN	ENERO-JUNIO 2024	ENERO-JUNIO 2025	VARIACIÓN PORCENTUAL
EDUCACION GRUPAL	2.995	1.555	-48.08%
EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL	4.327	7.526	73.93%
TOTAL GENERAL	7.322	9.081	24.02%

Fuente: GCI Informe Auditoría de Citas enero a junio 2024 y 2025

La ESE HLCI, cuenta con equipos extramurales en salud que permiten ampliar la cobertura de los servicios, especialmente en territorios donde se busca fortalecer el acceso, la equidad y la continuidad de la atención en las comunidades. Estos equipos también permiten el abordaje integral de poblaciones en condiciones especiales, tales

como personas en situación de habitante de calle, personal de centros penitenciarios transitorios, personas que ejercen el trabajo sexual y población sexualmente diversa.

7.4. GESTIÓN DE URGENCIAS

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias es una entidad organizada como institución de baja complejidad, que ofrece servicio de urgencias las 24 horas del día, bajo un enfoque de Atención Primaria en Salud. Este modelo garantiza el derecho a una atención adecuada, oportuna y segura para todos los usuarios que requieran el servicio.

Cuenta con una red de 11 centros de atención que disponen de personal médico competente, humanizado y ético, debidamente entrenado en la atención de urgencias de baja complejidad, que cumple con los requisitos mínimos de habilitación según Resolución 3100 del 2019.

En estas unidades se ofrece el servicio de atención de urgencias de baja complejidad, observación de pacientes adultos (hombres, mujeres), observación pediátrica, procedimientos menores.

El talento humano disponible para la atención se compone de profesionales en medicina, enfermería, auxiliares de enfermería, contando con los servicios de Apoyo diagnóstico y terapéutico (Laboratorio clínico e Imagenología), Servicio Farmacéutico, Servicio de Traslado Asistencial Básico y Medicalizado de pacientes, Programa de Referencia, Admisión y Traslado (PRAT) y también se cuenta con Facturación de manera inmediata. Se cuenta con seis ambulancias básicas (TAB), una ambulancia medicalizada (TAM) y tres ambulancias acuáticas (TAB-A), lo que permite brindar cobertura a la zona insular: Bocachica, Caño del Oro, Tierra Bomba, Punta Arena e Islas del Rosario (Barú), Islote de San Bernardo e Isla Fuerte; también dispone de servicios de aseo y vigilancia para garantizar la calidad del entorno asistencial.

El Servicio de urgencia de la ESE Cartagena de Indias cuenta en la actualidad con 11 urgencias las 24 horas, 4 centros de consulta externa con sala de procedimientos. Para garantizar la atención continua y oportuna, el servicio dispone del siguiente recurso humano:

- 97 médicos generales, distribuidos en turnos para asegurar cobertura permanente.
- 36 enfermeras jefe que cubren jornadas de 12 horas, tanto diurnas como nocturnas.
- 100 auxiliares de enfermería, que apoyan en la atención directa al paciente.

En el área de hospitalización, se cuenta con: 10 médicos, 4 enfermeras y 8 auxiliares de enfermería.

Grupo	Concepto		Cantidad
Transporte Asistencial 10	Medicalizado		1
	Básico		6 terrestres
			3 marítima
Urgencias (11 Servicios)	Camillas	Pediatría	28
	observación	Adultos Mujeres	29
	84	Adultos Hombres	27
	Salas Procedimientos		19
	ATENCIÓN DEL PARTO		1
	CAMA DE HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA		13
	CAMA DE HOSPITALIZACIÓN ADULTO		34
	Consultorios		20

Fuente: Subgerencia Científica

Tabla 11. Consolidado de actividades realizadas en el servicio de urgencias año 2024

INDICADOR DE GESTIÓN	ene-24	feb-24	mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	TOTAL
TRIAGE I	201	149	170	157	112	64	853
TRIAGE II	1.086	1.062	1.142	925	1.081	731	6.027
TRIAGE III	5.843	5.963	6.643	6.262	7.730	4.702	37.143
TRIAGE IV	474	452	457	483	453	300	2.619
TRIAGE V	47	17	3	18	20	22	127
TOTAL, ATENDIDOS (TRIAGE)	7.651	7.643	8.415	7.845	9.396	5.819	46.769
TRASLADOS	591	754	548	628	666	655	3.842
PARTOS	2	0	1	0	0	0	3
P. SUTURADOS	1.000	781	1.345	1.451	1.106	1.102	6.785
P. FALLECIDOS	9	15	12	18	23	14	91
P. OBSERVADOS	274	547	355	440	266	255	2.137
REINGRESOS <72 HRS	88	39	29	84	16	30	286

Tabla 12. Consolidado de actividades realizadas en el servicio de urgencias año 2025

INDICADOR DE GESTIÓN	ene-25	feb-25	mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	TOTAL
TRIAGE I	178	197	209	205	203	150	1.142
TRIAGE II	1.021	997	1.011	1.019	1.064	924	6.036
TRIAGE III	7.396	6.729	6.539	5.999	6.966	5.778	39.407
TRIAGE IV	271	310	235	174	214	225	1.429
TRIAGE V	12.624	10.260	10.827	1.054	12.825	13.306	60.896
TOTAL, ATENDIDOS (TRIAGE)	21.490	18.493	18.821	8.451	21.272	20.383	108.910
TRASLADOS	608	507	695	721	794	665	3.990
PARTOS	0	0	1	2	0	0	3
P. SUTURADOS	1.444	1.332	1.173	1.372	1.370	1.108	7.799
P. FALLECIDOS	19	17	23	19	17	25	120
P. OBSERVADOS	373	396	308	251	237	223	1.788
REINGRESOS <72 HRS	95	29	15	66	148	65	418

Los datos relacionados en las tablas anteriores evidencian un incremento significativo en la demanda de atención. Durante el periodo comprendido entre enero y junio de

2024, se atendieron 46.769 pacientes clasificados mediante el sistema de Triage. En contraste, para el mismo periodo del año 2025, se registraron 108.910 pacientes, lo que representa un aumento de 62.141 atenciones.

Este crecimiento está estrechamente relacionado con la ampliación de la capacidad instalada del servicio, permitiendo una respuesta más oportuna y eficiente frente a la creciente demanda. En particular, dicho aumento ha sido impulsado por la apertura de nuevos centros de salud, tales como La Boquilla, Blas de Lezo y El Pozón, fortaleciendo así la red de servicios de urgencias de la E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias. Cabe destacar que esta expansión se enmarca en el cumplimiento de la Resolución 5596 de 2015, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social establece los criterios técnicos del Sistema de Selección y Clasificación de Pacientes en los Servicios de Urgencias (Triage).

En este contexto, es relevante señalar que la atención de los pacientes clasificados como Triage I se realiza de forma inmediata, de acuerdo con su condición crítica. Por su parte, la atención de los usuarios clasificados como Triage II, III, IV y V se ha mantenido dentro de los rangos de tiempo esperados, según los lineamientos establecidos para cada categoría.

Con la implementación del nuevo software institucional, se desarrolló el tablero de Triage, herramienta que ha sido objeto de actualizaciones para optimizar su funcionalidad. Este tablero permite visualizar en tiempo real el porcentaje de pacientes en sala de espera y realizar un seguimiento comparativo entre los pacientes admitidos y los pacientes en observación, facilitando así la toma de decisiones operativas.

El tablero es monitoreado permanentemente por las enfermeras jefe de cada centro de salud u hospital, así como por el equipo del Programa de Referencia, Admisión y Traslado (PRAT), garantizando vigilancia continua las 24 horas del día.

7.5. GESTIÓN DE HOSPITALIZACIÓN

El Servicio de Hospitalización Adultos y Pediátrica en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias se encuentra habilitado en la sede Hospital Pozón desde el 17 de octubre de 2024, por lo que los datos de servicios de internación se analiza solo el período enero a abril de 2025. Entre enero y junio de 2025 se han registrado 759 ingresos, de los cuales 545 son adultos y 305 son pediátricos.

Se evidencia aumento progresivo en ingresos hospitalarios el cual responde a estrategias que en la actualidad se están implementando para optimizar la ocupación de camas, es así como a marzo de 2025 se incluye dentro de la contratación mayores moléculas de medicamentos, lo que permite garantizar tratamientos requeridos para diversas patologías. Esto mejora la continuidad del cuidado y evita remisiones innecesarias.

Adicionalmente, se realiza gestión con EPS para la realización de ayudas diagnósticas complementarias con su red de servicios.

En el mes de abril se amplía gamma de laboratorios con disponibilidad de gasómetro, así como habilitación de Rayos X en sede Hospital Pozón y contratación de profesionales médicos especialistas en radiología para la realización de ecografías. Adicionalmente, la contratación de mayor número de especialistas en Pediatría.

En el Hospital Pozón se atiende un grupo de patologías acorde con los servicios ofrecidos, las especialidades disponibles y el nivel tecnológico en salud. Esto permite una adecuada gestión de camas y tiempos de hospitalización, lo que se traduce en altas médicas más rápidas, seguras y debidamente planificadas.

Entre enero y junio de 2025. La principal causa de hospitalización es por dengue, seguida de infecciones en la piel y/o tejido celular subcutáneo e infecciones de vías urinarias

De los 759 ingresos entre los meses enero a junio de 2025, se registran 738 egresos con promedio día estancia global de 3.58 días; no se han presentado infecciones intrahospitalarias, y las complicaciones que requieren servicios de mayor nivel de complejidad son remitidas de manera oportuna.

Tabla 13. Diagnóstico y promedio día de estancia en hospitalización hospital pozón a junio 2025

DX AGRUPADO	CANTIDAD	Promedio DIAS ESTANCIA
DENGUE	220	2.87
INFECCIONES EN LA PIEL Y/O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	183	4.38
INFECCIONES DE VIAS URINARIAS	135	3.90
INFECCIONES DE VIAS RESPIRATORIOS INFERIORES	74	3.32
DIABETES MELLITUS E HIPERGLICEMIA	38	3.24
BRONQUITIS - BRONQUILITIS - ASMA	19	2.74
TRAUMATISMO	8	8.00
TRASTORNO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO	7	2.86
GASTROINTESTINAL	6	2.50
OTROS	48	3.31
Total general	738	3.58

Fuente: GCI Libro de Urgencias y Hospitalización enero a junio 2025.

7.6. GESTIÓN PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

COBERTURA GENERAL ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS JUNIO 2025

Tabla 14. Dosis administradas de enero a junio 2024 vs 2025

MESES/AÑO COMPARATIVO	TOTAL DOSIS APLICADAS	
	2024	2025
ENERO	21.757	23.654
FEBRERO	15.506	17.468
MARZO	14.205	12.515
ABRIL	19.561	17.255

MAYO	20.262	15.295
JUNIO	17.034	19.096
TOTAL	108.325	105.283

Fuente: RIPS de Facturación

De acuerdo con fuente de información (RIPS de Facturación) se reportan variaciones del total de dosis facturadas desde el mes de marzo lo que impacta en el total de aplicadas para 2025. Se reporta para 2025 el mejor mes en enero con 23.654 dosis debido a la intensificación realizada durante la primera jornada nacional de vacunación.

Tabla 15. Coberturas biológicos trazadores a junio 30 de 2025

POBLACIÓN	BIOLÓGICO	MES	Jun
		% Esperado	47,50%
POBLACION MENOR DE 1 AÑO	ANTIPOLIO (VOP-VIP)	1 DOSIS	42,82
		2DA DOSIS	45,65
		3ERA DOSIS	42,87
	PENTAVALENTE	1 DOSIS	42,87
		2DA DOSIS	45,56
		3ERA DOSIS	42,81
	NEUMOCOCO	1 DOSIS	43,74
		2DA DOSIS	46,41
	ROTAVIRUS	1 DOSIS	41,75
		2DA DOSIS	44,88
POBLACION DE 1 AÑO	NEUMOCOCO	REFUERZO	44,48
	TRIPLE VIRAL	DOSIS UNICA	46,81
	VARICELA	DOSIS UNICA	46,25
	HEPATITIS A	DOSIS UNICA	46,38
1ER REFUERZO 18 A 23 MESES	FIEBRE AMARILLA	DOSIS UNICA	62,06
	PENTA	1ER REFUERZO	46,66
	ANTIPOLIO	1ER REFUERZO	46,79
	SRP	REFUERZO	45,31
2DO REFUERZO - 5 AÑOS	VARICELA	REFUERZO	37,46
	DPT R2	2DO REFUERZO	36,92
	ANTIPOLIO	2DO REFUERZO	37,03

Se estima el dato de acuerdo con la población cápita contratada a excepción de la población menor de 1 año que se estimó por histórico vacunal. A corte de junio de 2025 la cobertura esperada es de 47.5 % para todos los biológicos. Los biológicos trazadores reportan coberturas acumuladas al corte así:

Tercera Penta Menor de 1 año 42.81 %

Triple Viral de 1 año 46.81%

Pentavalente primer refuerzo 18 a 23 meses 46.66% o

SRP refuerzo 18 a 23 meses 45.31%

DPT refuerzo de 5 años 36.92%

En la población menor de un año las coberturas en su trazador que es tercera de pentavalente está 4.7 puntos por debajo de lo esperado al corte.

El resultado de coberturas para trazadores en población de 1 año es de 46.8% y de 46.6% para primer refuerzo en población de 18 a 23 meses con una variación de 1% respectivamente por debajo del esperado.

No hay cumplimiento en las coberturas de población de 5 años para segundo refuerzo, el trazador que es DPT está 10.6% por debajo de lo esperado, siendo la cobertura más crítica. Se reportó desabastecimiento de DPT durante el mes de mayo de 2025 lo que impactó en los resultados.

Se ejecuta plan de acción institucional que permita mantener y recuperar las coberturas.

Se reportaron en el periodo objeto de seguimiento tres (3) Centros de Atención cerrados por restauraciones en su infraestructura: Nuevo Bosque, Olaya Herrera y Bosque.

7.7. INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO PARA MEJORAR INDICADOR DE COBERTURAS.

Vacunación intramural en 43 centros y horarios extendidos en centros de mayor demanda.

Actividades extramurales permanentes a través de vacunadores extramurales y Equipos Básicos de Salud.

Participación 1era Jornada nacional de vacunación de 2025 y vacunatón nocturno mes enero.

Participación 2da Jornada nacional de vacunación y semana de vacunación en las Américas Abril.

Vacunatón Nocturno viernes 25 abril de 2025.

Jornada de vacunación interna "vacaciones protegidas" sábado 21 de junio.

Ejecución de actividades en el marco de la circular 012 y resolución 691 de 2025 en el marco de la emergencia sanitaria por fiebre amarilla.

Ampliación de punto fijo de vacunación contra fiebre amarilla en aeropuerto Rafael Núñez durante abril y mayo de 2025.

Actividades extramurales desde los centros de salud realizando articulación con la comunidad.

Articulación del PAI a otros programas de la ruta de P y M, captación de población objeto desde otros servicios- Soy generación más sonriente.

Cumplimiento Estrategia de Vacunación sin barreras

Demanda inducida telefónica y gestión a base de datos susceptibles

Promoción, Educación – Plan de medios permanente.

7.8 FACTURACIÓN, CUENTAS MÉDICAS Y CARTERA

7.8.1. FACTURACIÓN GENERAL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DE 2025

Tabla 16. Facturación general acumulada período de enero a junio 2025

EPSS	ACUMULADO
REGIMEN SUBSIDIADO CAPITADO	
CAJACOPI Subsidiado	6,750,083,526
COMPENSAR	11,480,936
COOSALUD	27,198,554,187
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	2,197,194,529
MUTUAL SER Subsidiado	21,231,136,212
NUEVA EPS	6,450,012,795
SANITAS	1,808,508,323
SUB TOTAL CAPITA SUBSIDIADO	\$ 65,646,970,508.20
REGIMEN CONTRIBUTIVO CAPITADO	
CAJACOPI Contributivo	131,219,620
COOSALUD Contributivo	454,924,544
MUTUAL SER Contributivo	5,442,462
SUB TOTAL CAPITA CONTRIBUTIVO	\$ 591,586,625.59
TOTAL, CAPITADO	\$ 66,238,557,133.79
EXCEDENTES	
MUTUAL SER	\$ 716,333,709.00
NUEVA EPS	\$ 220,148,352.00
TOTAL EXCEDENTE	\$ 936,482,061.00
TOTAL CAPITADO + EXCEDENTE	\$ 67,175,039,194.79
EVENTO	
TOTAL, DADIS – EVENTO	441,398,156
ASOCIACION PROFAMILIA	257,724,308
TOTAL, EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO	516,583,681
TOTAL, EVENTO SUBSIDIADO	3,416,738,207
TOTAL, EVENTO CONTRIBUTIVO	1,296,910,311
TOTAL, EVENTO ASEGURADORAS Y SOAT	110,564,078
TOTAL, EVENTO REG. ESPECIAL	70,641,782
TOTAL EVENTO	\$ 6,110,560,523.28
TOTAL, CÁPITA + EVENTO	\$ 73,285,599,718.07
Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres FACTURACION	342,726,847.00
TOTAL, CAPITA EVENTO + FNDGRD	\$ 73,628,326,565.07

Fuente: Oficina de Facturación

Tabla 17. Facturación por régimen acumulado enero a junio 2025

ENTIDAD PAGADORA	MODALIDAD	VALOR FACTURADO	%
SUBSIDIADO	Capitado	\$ 65,646,970,508	89.2%
	Evento	\$ 3,416,738,207	4.6%
TOTAL, SUBSIDIADO		\$ 69,063,708,715	93.8%
CONTRIBUTIVO	Capitado	\$ 591,586,626	0.8%
	Evento	\$ 1,296,910,311	1.8%
TOTAL, CONTRIBUTIVO		\$ 1,888,496,937	2.6%
DADIS	Evento	\$ 441,398,156	0.6%
TOTAL, DADIS		\$ 441,398,156	0.6%
OTRAS VENTAS	Evento	\$ 2,234,722,757	3.0%
TOTAL FACTURADO		\$ 73,628,326,565	100.0%

Fuente: Oficina de Facturación

Tabla 18. Comparativo facturación capitada subsidiada de enero a junio 2024 vs 2025

EPSS	VALOR FACTURADO				VARIACION \$	VARIACION %
	2024	%	2025	%		
COOSALUD	\$ 24.665.230.646,00	41,4%	\$ 27.198.554.186,92	41,4%	\$ 2.533.323.540,92	9,31%
MUTUAL SER	\$ 20.418.544.451,00	34,3%	\$ 21.231.136.212,28	32,3%	\$ 812.591.761,28	3,83%
CAJACOPI	\$ 5.300.712.833,00	8,9%	\$ 6.750.083.526,00	10,3%	\$ 1.449.370.693,00	21,47%
NUEVA EPS	\$ 6.149.775.431,00	10,3%	\$ 6.450.012.795,00	9,8%	\$ 300.237.364,00	4,65%
COMPENSAR	\$ 69.021.644,00	0,1%	\$ 11.480.936,00	0,0%	-\$ 57.540.708,00	-501,18%
SANITAS	\$ 1.807.424.230,00	3,0%	\$ 1.808.508.323,00	2,8%	\$ 1.084.093,00	0,06%
EPS SALUD TOTAL	\$ 28.992.492,00	0,0%	\$ -	0,0%	-\$ 28.992.492,00	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 1.133.879.541,00	1,9%	\$ 2.197.194.529,00	3,3%	\$ 1.063.314.988,00	48,39%
TOTAL	\$ 59.573.581.268,00	100%	\$ 65.646.970.508	100%	\$ 6.073.389.240	9,3%

Fuente: Oficina de Facturación

Para el comparativo de los periodos se toman los valores totales facturados por el régimen subsidiado en la modalidad de capitación del periodo de enero a junio; en el cual se evidencia un crecimiento de \$6.073.389.240 correspondiente a un (9.3%), en referencia al 2024.

Resaltando las EPS Coosalud, Cajacopi y EPS Familiar de Colombia, las que mayor impacto generan en el crecimiento de esta vigencia.

Para este semestre no se ve reflejado la facturación de la EPS Salud Total, entidad que dio por terminado contrato suscrito para la zona insular, por esta modalidad el 31 de diciembre 2024.

Con respecto a la EPS Compensar se ve reflejado un decrecimiento, lo cual corresponde a que esta entidad finalizó contratación para el mes de enero de la vigencia actual, debido a que solo estará operando en Bogotá y Cundinamarca donde concentra la mayoría de sus usuarios, dando cumplimiento a resolución emitida por la Supersalud, "Por la cual se decide una actuación de revocatoria parcial de autorización de funcionamiento del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar Compensar.

Tabla 19. Comparativo facturación contributiva capitada enero a junio 2024 vs 2025

EPSS	VALOR FACTURADO				VARIACION \$	VARIACION %
	2024	%	2025	%		
COOSALUD	\$ 484.400.200	64,3%	\$ 454.924.543,53	76,9%	-\$ 29.475.656	-6,48%
MUTUAL SER	\$ 26.819.226	3,6%	\$ 5.442.462,06	0,9%	-\$ 21.376.764	-392,78%
CAJACOPI	\$ 143.818.400	19,1%	\$ 131.219.620,00	22,2%	-\$ 12.598.780	-9,60%
EPS SALUD TOTAL	\$ 87.552.810	11,6%	\$ -	0,0%	-\$ 87.552.810	
FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S	\$ 10.542.574	1,4%	\$ -	0,0%	-\$ 10.542.574	
TOTAL	\$ 753.133.210,00	100,0%	\$ 591.586.625,59	100,0%	-\$ 161.546.584	-27,31%

Fuente: Oficina de Facturación

Se evidencia decrecimiento de \$-161.546.584 correspondiente a un -27.31%, en referencia al 2024. La variación está relacionada que para este semestre no se refleja la facturación a EPS Salud Total, por terminación de contrato. Se observa

decrecimiento en la población contributiva de las EPAB Coosalud, Mutual ser, seguido de Cajacopi de acuerdo con el reporte de base de datos que estas emiten.

Tabla 20. Comparativo facturación general – enero a junio 2024 – 2025

MES	2024	2025	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ENERO	\$ 10,612,112,154	\$ 12,691,662,153	\$ 2,079,549,999	16.4%
FEBRERO	\$ 10,647,901,963	\$ 11,902,268,267	\$ 1,254,366,304	10.5%
MARZO	\$ 12,660,301,980	\$ 12,177,690,279	-\$ 482,611,701	-4.0%
ABRIL	\$ 11,074,378,881	\$ 12,131,435,463	\$ 1,057,056,582	8.7%
MAYO	\$ 10,882,024,886	\$ 12,352,193,713	\$ 1,470,168,827	11.9%
JUNIO	\$ 10,891,849,194	\$ 12,373,076,690	\$ 1,481,227,496	12.0%
TOTAL	\$ 66,768,569,058	\$ 73,628,326,565	\$ 6,859,757,507	9.3%

Para el presente comparativo se toman los valores totales facturados mes a mes, que incluyen la facturación cápita y evento por los diferentes regímenes subsidiado, contributivo y otras ventas de servicios, en el que se evidencia un crecimiento acumulado de \$6.859.757.507 correspondiente al 9.3% en referencia al año 2024.

7.8.2. CUENTAS MÉDICAS

Objeciones iniciales aplicadas a la Facturación Capitada del régimen subsidiado y contributivo en los meses de enero a junio 2025.

Tabla 21. Facturación objetada a los meses de enero a junio 2025 (CORRIENTE)

EPSS	Valor Facturado	Valor Objetado	%	Facturación Neta
COOSALUD	\$ 27,653,478,730	\$ 158,374,598	0.57%	\$ 27,495,104,132
MUTUAL SER	\$ 21,952,912,383	\$ 0	0.00%	\$ 21,952,912,383
NUEVA EPS	\$ 6,670,161,147	\$ 0	0.00%	\$ 6,670,161,147
CAJACOPI	\$ 6,881,303,146	\$ 646,463,354	9.39%	\$ 6,234,839,792
SANITAS	\$ 1,808,508,323	\$ 4,698,536	0.26%	\$ 1,803,809,787
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 2,197,194,529	\$ 22,396,653	1.02%	\$ 2,174,797,876
SALUD TOTAL	\$ 0	\$ 0	0.00%	\$ 0
COMPENSAR	\$ 11,480,936	\$ 0	0.00%	\$ 11,480,936
TOTAL	\$ 67,175,039,195	\$ 831,933,141	1.24%	\$ 66,343,106,054

Fuente: Oficina de facturación - Cuentas médicas

OBJECIONES INICIALES POR CAUSAL APLICADAS A LOS MESES DE ENERO A JUNIO 2025:

Tabla 22. Valores objetados enero a junio 2025.

CONCEPTO GENERAL	CONCEPTO ESPECIFICO	VALOR GLOSA INICIAL	%
Facturación	PYM - SUBSIDIADO	\$ 553,083,257	66.5%
Facturación	RECUPERACION ODONTOLOGIA	\$ 150,295,900	18.1%
Facturación	PYM - CONTRIBUTIVO	\$ 73,758,651	8.9%
Facturación	RECOBRO-URGENCIA	\$ 42,957,806	5.2%
Facturación	MVC_RECUPERACION SUBSIDIADO	\$ 4,961,002	0.6%
Facturación	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES	\$ 3,758,829	0.5%
Facturación	MVC_URGENCIAS CONTRIBUTIVO	\$ 3,117,696	0.4%
Total general		\$ 831,933,141	100.0%

Fuente: Oficina de facturación - Cuentas médicas

OBSERVACIONES

SERVICIO / EPS	CAJACOPI	COOSALUD EPS	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	SANITAS EPS	Total general
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES				\$ 3,758,829	\$ 3,758,829
MVC_RECUPERACION SUBSIDIADO		\$ 4,961,002			\$ 4,961,002
MVC_URGENCIAS CONTRIBUTIVO		\$ 3,117,696			\$ 3,117,696
PYM - CONTRIBUTIVO	\$ 73,758,651				\$ 73,758,651
PYM - SUBSIDIADO	\$ 529,746,897		\$ 22,396,653	\$ 939,707	\$ 553,083,257
RECOBRO-URGENCIA	\$ 42,957,806				\$ 42,957,806
RECUPERACION ODONTOLOGIA		\$ 150,295,900			\$ 150,295,900
Total general	\$ 646,463,354	\$ 158,374,598	\$ 22,396,653	\$ 4,698,536	\$ 831,933,141

Fuente: Oficina de facturación - Cuentas médicas

Tabla 23. Comparativo de las objeciones aplicadas de enero a junio 2024 -2025

FACTURACION OBJETADA APLICADA A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2025 - 2024 (CORRIENTE)								
EPSS	AÑO 2025				AÑO 2024			
	Valor Facturado	Valor Objetado	%	Facturación Neta	Valor Facturado	Valor Objetado	%	Facturación Neta
COOSALUD	\$ 27,653,478,730	\$ 158,374,598	0.57%	\$ 27,495,104,132	\$ 25,149,630,846	\$ 341,155,349	1.40%	\$ 24,808,475,497
MUTUAL SER	\$ 21,952,912,383	\$ 0	0.00%	\$ 21,952,912,383	\$ 26,147,689,950	\$ 683,506,519	2.60%	\$ 25,464,183,431
NUEVA EPS	\$ 6,670,161,147	\$ 0	0.00%	\$ 6,670,161,147	\$ 6,241,296,056	\$ 0	0.00%	\$ 6,241,296,056
CAJACOPI	\$ 6,881,303,146	\$ 646,463,354	9.39%	\$ 6,234,839,792	\$ 5,444,531,233	\$ 464,573,396	8.50%	\$ 4,979,957,837
SANITAS	\$ 1,808,508,323	\$ 4,698,536	0.26%	\$ 1,803,809,787	\$ 1,982,297,757	\$ 4,588,849	0.20%	\$ 1,977,708,908
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	\$ 2,197,194,529	\$ 22,396,653	1.02%	\$ 2,174,797,876	\$ 1,268,472,118	\$ 205,383,626	16.20%	\$ 1,063,088,492
SALUD TOTAL	\$ 0	\$ 0	0.00%	\$ 0	\$ 116,545,302	\$ 0	0.00%	\$ 116,545,302
COMPENSAR	\$ 11,480,936	\$ 0	0.00%	\$ 11,480,936	\$ 69,021,644	\$ 0	0.00%	\$ 69,021,644
TOTAL	\$ 67,175,039,195	\$ 831,933,141	1.24%	\$ 66,343,106,054	\$ 66,419,484,906	\$ 1,699,207,739	2.60%	\$ 64,720,277,167

Fuente: Oficina de Cuentas médicas

INFORME DE CONCILIACIONES

Relación de Conciliaciones: Se relacionan por modalidad de facturación las conciliaciones realizadas en el periodo de enero a junio 2025.

Tabla 24. Conciliación de glosas cápita

EPS	Fecha de Conciliación	Servicio	Valor a Conciliar	Valor Levantado	%	Valor Aceptado	%
Mutual Ser	13/01/2025	PYM	\$ 4,312,936,225	\$ 4,105,082,087	95%	\$ 207,854,138	5%
Coosalud	28/01/2025	PYM	\$ 11,037,032,380	\$ 9,273,860,700	84%	\$ 1,763,171,680	16%
Sanitas	21/03/2025	Recobros	\$ 189,174,506	\$ 103,173,188	55%	\$ 86,001,318	45%
Total General			\$ 15,539,143,111	\$ 13,482,115,975	87%	\$ 2,057,027,136	13%

Tabla 25. Conciliación de glosas evento

EPS	Fecha de Conciliación	Valor a Conciliar	Valor Levantado	%	Valor Aceptado	%
CAPITAL SALUD EPSS SAS	31/01/2025	\$ 227,300	\$ 227,300	100%	\$ 0	0%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A S	27/01/2025	\$ 122,389	\$ 122,389	100%	\$ 0	0%
CAPITAL SALUD EPSS SAS	4/02/2025	\$ 74,576	\$ 74,576	100%	\$ 0	0%
SURA EPS	24/02/2025	\$ 19,300	\$ 19,300	100%	\$ 0	0%
CAPITAL SALUD EPSS SAS	11/03/2025	\$ 100,900	\$ 100,900	100%	\$ 0	0%
SURA EPS	11/03/2025	\$ 1,587	\$ 1,587	100%	\$ 0	0%
SURA EPS	14/03/2025	\$ 19,300	\$ 19,300	100%	\$ 0	0%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	19/02/2025	\$ 69,700	\$ 69,700	100%	\$ 0	0%
CAPITAL SALUD EPSS SAS	28/02/2025	\$ 187,825	\$ 187,825	100%	\$ 0	0%
EPS FAMISANAR SAS	4/02/2025	\$ 18,363,222	\$ 18,320,166	100%	\$ 43,056	0%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS	27/03/2025	\$ 51,576,941	\$ 49,432,129	96%	\$ 2,144,812	4%
CAPITAL SALUD EPSS SAS	10/04/2025	\$ 16,383,215	\$ 14,027,874	86%	\$ 2,355,341	14%
SURA EPS	10/04/2025	\$ 9	\$ 9	100%	\$ 0	0%
SURA EPS	7/04/2025	\$ 19,300	\$ 19,300	100%	\$ 0	0%
SURA EPS	8/04/2025	\$ 19,300	\$ 19,300	100%	\$ 0	0%
SURA EPS	25/04/2025	\$ 19,300	\$ 19,300	100%	\$ 0	0%
CAPITAL SALUD EPSS SAS	27/05/2025	\$ 854,040	\$ 854,040	100%	\$ 0	0%
SURA EPS	27/06/2025	\$ 19,300	\$ 19,300	100%	\$ 0	0%

7.8.3. CARTERA

Tabla 26. Radicación y recaudos acumulados comparativo enero a junio 2025 2024.

Proceso	Comparativo por años				Variación	
	junio 2025	%	junio 2024	%	Diferencia	%
Radicación	64,327,594,893.00		65,653,717,343.17		-1,326,122,450.17	-2%
Recaudos Corrientes	64,758,205,499.58	92%	60,747,611,932.34	100%	4,010,593,567.24	6%
Recaudos Vigencia Anterior	5,770,597,358.36	8%	261,338,648.39	0%	5,509,258,709.97	8%
Total Recaudo	70,528,802,857.94	100%	61,008,950,580.7	100%	9,519,852,277.21	13%

Fuente: Oficina de Cartera

En el análisis comparativo de los recaudos recibidos durante los meses de enero a junio de 2025, frente al mismo periodo de 2024, se evidencia un incremento del 13%. No obstante, la facturación de enero a junio de 2025 presenta una disminución del 2% con relación a lo radicado en igual periodo de 2024.

Cabe resaltar que, durante los meses de mayo y junio de 2025, se presentaron dificultades en el proceso de radicación, a raíz del inicio de la implementación de la Resolución 2275 de 2023. De acuerdo con el cronograma establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, la ESE Hospital Cartagena de Indias inició, el 1 de abril de 2025, la fase de implementación de los lineamientos para la generación, validación y envío del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2275 de 2023,

“Por la cual se expide la resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud – RIPS, soporte de la Factura Electrónica de Venta – FEV en salud”, en su artículo 21, modificado por la Resolución 1884 de 2024.

Debido a esta implementación y los ajustes que se han venido realizando en la plataforma de validación dispuesta por parte del Ministerio, el proceso de validación de los Registros Individuales de Prestación de Servicios - RIPS_ JSON, se han tenido inconvenientes

Se resalta, que el valor de los recaudos corrientes alcanza un 92% del valor total pagado por las EPS.

Tabla 27. Comparativo de las carteras - ventas de servicios de salud por régimen

RÉGIMEN	Comparativos de los Años				Variación	
	Junio 2025	% Participación	Junio 2024	% Participación	Diferencia	Porcentaje
Contributivo	1,535,868,991	4.07%	1,251,801,793	3.31%	284,067,198	22.7%
Subsidiado	12,343,383,310	32.73%	11,731,749,956	31.04%	611,633,355	5.2%
SOAT	363,355,552	0.96%	373,460,942	0.99%	-10,105,390	-2.7%
Secretarías	240,254,492	0.64%	244,441,000	0.65%	-4,186,508	-1.7%
Ente Territorial (PIC. PPNA. AMBULANCIA Y EVENTOS	6,878,545,180	18.24%	7,892,841,066	20.89%	-1,014,295,886	-12.9%
Entidades en liquidación	16,043,467,246	42.54%	16,045,665,815	42.46%	-2,198,569	0.0%
Otras Ventas de Servicio de salud	284,575,616	0.75%	215,744,181	0.57%	68,831,435	31.9%
Ventas diferente a salud	24,424,829	0.06%	35,235,264	0.09%	-10,810,435	-30.7%
Total	37,713,875,216	100.00%	37,790,940,016	100.00%	-77,064,800	-0.2%

Fuente: Oficina de Cartera

Al analizar las ventas de servicios de salud por régimen, la cartera presenta una disminución de \$-77.064 millones de pesos aproximadamente que representan un -0.2%, con corte a 30 de junio de 2025 y con respecto a junio de 2024, esto debido a la disminución en la radicación de los meses de mayo y junio 2025 por los problemas presentados en la radicación de la facturas, incremento en los recaudos tanto en la vigencia presente como en la vigencia anterior, descritos en el cuadro del comparativo de los recaudos.

Tabla 28. Comparativo de las carteras por EAPB 2024 vs 2025

EPSS	Junio 2025	% Participación	Junio 2024	% Participación	diferencia	porcentaje
COMFAMILIAR	10,757,064,099	28.52%	10,762,046,634	28.48%	-4,982,535	0.0%
DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	6,874,747,450	18.23%	7,892,841,066	20.89%	-1,018,093,616	-12.9%
COOSALUD EPS S.A.	3,095,313,649	8.21%	2,538,891,537	6.72%	556,422,122	21.9%
EMDIS ARS	3,684,233,011	9.77%	3,684,233,011	9.75%	0	0.0%
CAJACOPI EPS S.A.S	4,028,158,522	10.68%	2,847,282,700	7.53%	1,180,875,822	41.5%
MUTUAL SER	2,795,144,955	7.41%	3,713,777,329	9.83%	-918,632,374	-24.7%
BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ	639,839,854	1.70%	639,839,854	1.69%	0	0.0%
NUEVA EPS S.A.	554,355,643	1.47%	1,114,270,929	2.95%	-559,915,286	-50.2%
EPS SANITAS S.A.	1,433,056,945	3.80%	1,495,527,006	3.96%	-62,470,061	-4.2%

COOMEVA	465,802,453	1.24%	465,802,453	1.23%	0	0.0%
EPS SALUD TOTAL	461,705,031	1.22%	263,207,815	0.70%	198,497,216	75.4%
COMPARTA ARS LTDA.	60,828,276	0.16%	60,828,276	0.16%	0	0.0%
EPSS Y SECRETARIAS VARIAS	1,586,187,470	4.21%	1,141,657,870	3.02%	444,529,600	38.9%
SALUD VIDA S.A. EPS	246,720,984	0.65%	246,720,984	0.65%	0	0.0%
FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	3,797,730	0.01%	3,797,730	0.01%	0	0.0%
FAMISANAR EPS	342,673,713	0.91%	290,619,338	0.77%	52,054,376	17.9%
CAFESALUD EPS S.A.	91,648,031	0.24%	92,009,920	0.24%	-361,889	-0.4%
MEDIMÁS EPS	66,408,854	0.18%	66,408,854	0.18%	0	0.0%
COMPENSAR EPS	58,145,279	0.15%	43,016,122	0.11%	15,129,157	35.2%
SALUD MÓVIL DE LA COSTA S.A.S	59,801,473	0.16%	59,801,473	0.16%	0	0.0%
SALUDCOOP	24,240,766	0.06%	24,888,498	0.07%	-647,732	-2.6%
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	45,875,832	0.12%	40,513,631	0.11%	5,362,201	13.2%
ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA	69,467,509	0.18%	56,323,740	0.15%	13,143,769	23.3%
SECRETARIA DE SALUD DE TURBACO	35,249,531	0.09%	35,249,531	0.09%	0	0.0%
COMFASUCRE	40,485,785	0.11%	40,485,785	0.11%	0	0.0%
POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	65,675,996	0.17%	50,664,657	0.13%	15,011,339	29.6%
MUNDIAL SEGUROS S. A	37,103,714	0.10%	36,069,589	0.10%	1,034,125	2.9%
SURAMERICANA DE SEGUROS S. A	23,486,448	0.06%	23,335,427	0.06%	151,020	0.6%
CAPITAL SALUD EPS	24,447,066	0.06%	18,619,108	0.05%	5,827,958	31.3%
SECRETARIA DE SALUD DE ARJONA	18,380,615	0.05%	18,380,615	0.05%	0	0.0%
SECRETARIA DE SALUD DE MARIALABAJA	13,544,364	0.04%	13,544,364	0.04%	0	0.0%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	10,284,167	0.03%	10,284,167	0.03%	0	0.0%
TOTAL	37,713,875,216	100%	37,790,940,016	100.00%	-77,064,800	

Se evidencia en la anterior información que la cartera de mayor impacto de las EPS que no se encuentran en liquidación corresponde al DADIS, la cual, asciende a la suma de \$6.874 millones representando una variación porcentual de -12.9% con respecto al año 2024.

9. GESTIÓN DE MERCADEO

Durante el primer semestre de 2025, se adelantaron acercamientos y gestiones contractuales con las diferentes Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), priorizando los contratos de CÁPITA que por vigencia se requería la actualización. Los temas principales tratados incluyeron:

Asignación y unificación de población asegurada, para las EAPB con las que se tiene esa particularidad.

Incremento de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

Actualización de notas técnicas

Concertación de estimaciones

Coberturas de prestación de servicios

La mayoría de los requerimientos por parte de las EAPB estuvieron centrados en Aumento de cobertura y Mejoramiento en la calidad de los datos.

Temas escalados a las diferentes áreas en búsqueda de implementar acciones que lleven al mejoramiento; en respuesta se implementó una estrategia de revisión periódica de bases de datos, priorizando la identificación y atención de nueva población para actividades de Promoción y Mantenimiento de la Salud, la cual es socializada con el área de Subgerencia Científica.

9.1. ACTUALIZACIÓN DE UPC Y NEGOCIACIONES CONTRACTUALES

Se logró actualizar la UPC conforme a la Resolución 2717 de 2024 y la Circular 00000024 del 31 de diciembre de 2024, a la fecha se cuenta con minutas firmadas de las EAPB: COOSALUD, FAMILIAR DE COLOMBIA, MUTUAL SER EPS.

Se cuenta con acta de negociación para la vigencia 2025 con la EAPB CAJACOPI y en trámites con Entidad Promotora de Salud SANITAS S.A.S (Notas Técnicas revisadas, pendiente definir los ajustes solicitados), NUEVA EPS (Se recibió ajuste de cápita con incremento de UPC vigencia 2025 y se cuenta con acta de negociación para inclusión de actividades extramurales con un número de 04 Equipos Básicos en Salud)

Con estos contratos de cápitass se ha mantenido una población por encima de los 590 mil usuarios, población que de acuerdo con la georreferenciación se encuentra asignada a las diferentes subredes manteniendo una proporción similar durante el primer semestre

Tabla 29. Afiliados por servicios vigencia 2025

Servicios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
P y M	512.492	516.419	515.236	511.980	511.602	510.558
Odontología	190.040	339.584	339.715	337.417	344.486	343.832
Recuperación	320.310	339.584	339.715	337.417	344.486	343.832
Urgencias	570.984	595.766	595.140	592.460	552.734	596.684

Fuente: Oficina de Mercadeo

Esta población es el resultado de 20 contratos bajo la modalidad de cápita con las 5 EAPB, Para los casos de Coosalud EPS y Mutual EPS con asignación de población de ambos regímenes contributivos y Subsidiado, y para Nueva EPS, Cajacopi, EPS Familiar de Colombia, Entidad Promotora de Salud SANITAS S.A.S.

EAPB	Régimen	N° Contrato	Modalidad de contratación	Población	Valor UPC / Tarifa
COOSALUD EPS S. A	Subsidiado	13001S0012073-25	Cápita	223.719	\$ 3,846
COOSALUD EPS S. A	Subsidiado	13001S0012074-25	Cápita	161.077	\$ 13,127
COOSALUD EPS S. A	Subsidiado	13001S0012075-25	Cápita	223.719	\$ 8,127
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	Subsidiado	079-S-2025	Cápita	24.891	\$ 7,754
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	Subsidiado	080-S-2025	Cápita	24.891	\$ 7,676
MUTUAL SER	Subsidiado	21462	Cápita	105.425	\$ 12441,70
MUTUAL SER	Subsidiado	21463	Cápita	185.576	\$ 2484,86
MUTUAL SER	Subsidiado	21456	Cápita	185.576	\$ 7312,34
CAJACOPI EPS	Subsidiado	4419	Cápita	3.353	\$7,060
CAJACOPI EPS	Subsidiado	11729	Cápita	28.666	\$ 30,764
CAJACOPI EPS	Subsidiado	11765	Cápita	66.567	\$ 5,187
SANITAS	Subsidiado	IBAQCU - 1521	Cápita	14.612	\$ 22,574
NUEVA EPS	Subsidiado	02-02-0500514-	Cápita	48.070	\$ 27,337

En la anterior relación ya se encuentra reflejado el incremento del 5.2 % en el valor de la UPC en relación con la vigencia del año 2024.

EAPB	Régimen	N° Contrato	Modalidad de contratación	Población	Valor UPC / Tarifa
COOSALUD EPS S. A	Contributivo	13001C0012070-25	Cápita	21019	\$ 3,846
COOSALUD EPS S. A	Contributivo	13001C0012071-25	Cápita	451	\$ 8,127
COOSALUD EPS S. A	Contributivo	13001C0012072-25	Cápita	451	\$ 13,127
MUTUAL SER	Contributivo	21462	Cápita	58	\$ 12441,70
MUTUAL SER	Contributivo	21463	Cápita	100	\$ 2484,86
MUTUAL SER	Contributivo	21456	Cápita	100	\$ 7312,34

Todos los contratos de esta modalidad cuentan con las pólizas de acuerdo con las garantías solicitadas en las minutas.

9.2. CONTRATACIÓN MODALIDAD EVENTO.

A la fecha se cuenta con 17 contratos bajo la Modalidad Evento con diferentes Empresas Responsables de Pago en las que figuras EAPB del régimen Contributivo y Subsidiado, Aseguradoras de Accidentes Personales, Departamento Administrativo Distrital de Salud y Empresa Nacional Promotora del desarrollo Territorial. Con estos contratos de eventos se realiza la facturación de los servicios y población excluidos de los contratos cápita, así como las atenciones de población específica de acuerdo con el objeto del contrato.

EAPB	Régimen	N° Contrato	Modalidad de contratación	Población	Tarifa
COOSALUD EPS S. A	Contributivo	13001C00062178-25	Evento	Afiliados activos em BDUA	SOAT SMLDV – 30%
COOSALUD EPS S. A	Subsidiado	13001S00062179-25	Evento	Afiliados activos en BDUA	SOAT SMLDV – 30%
SANITAS	Subsidiado y Contributivo	IBAQCJ-1621	Evento	Afiliados activos en BDUA	SOAT SMLDV – 10%
DADIS	Población no asegurada	CD-DADIS-005-2025	Evento	Población no asegurada (PNA)	SOAT SMLDV – 10%
COMPAÑÍA MUNDILA DE SEGUROS	Otros		Evento	Población asegurada	SOAT SMLDV
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Otros	4400004524	Evento	Asegurados póliza estudiantil y personal	SOAT SMLDV
ASOCIACIÓN PROFAMILIA	Otros	CONVENIO	Evento	Población migrante irregular	SOAT SMLDV + 20%
SEGUROS MAGENTA LTDA	Otros	CONVENIO	Evento	Asegurados - turismo	SOAT SMLDV
PROMOTORA DEL DESARROLLO	Otros	CONVENIO 2230006	Evento	Venezolanos	Tarifas Propias
MALLAMAS	Subsidiado	20241300119345	Evento	Población con portabilidad	SOAT SMLDV 2024
MALLAMAS	Contributivo	20241300119346	Evento	Población con portabilidad	SOAT SMLDV 2024
SALUD TOTAL	Subsidiado y Contributivo	CME 1302	Evento	Población asegurada	SOAT - 10%
COMPENSAR	Subsidiado y Contributivo	CSS092-2021	Evento	Población asegurada	SOAT – 5%
COLOMBIANA DE ASISTENCIA	Otros	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Evento	Asegurados póliza estudiantil y personal	SOAT SMLDV
SEGUROS DEL ESTADO	Otros	153/2021	Evento	Asegurados póliza estudiantil y personal	SOAT VIGENTE
HDI	Otros	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Evento	Asegurados póliza estudiantil y personal	SOAT VIGENTE
SURA	Subsidiado y Contributivo	CW2293486	Evento	Población zona insular	SOAT VIGENTE

10. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

10.1. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN.

A continuación, se relaciona el total de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones que fueron recibidas en la Oficina de Participación Social y Comunitaria a través de los Buzones de Sugerencias ubicados en los diferentes Centros de Salud, correo electrónico institucional (atencionusuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co), la página web de la entidad, área de Jurídica y de forma física en la oficina de Oficina de Participación Social y Comunitaria de la sede administrativa correspondiente al periodo de enero a junio 2025.

Durante el período de enero a junio del año 2025 se recibieron en total 4.062 PQRSD, los usuarios a través de los diferentes canales realizaron con mayor frecuencia Peticiones o solicitudes con un total de 3.473, seguido por quejas 221, reclamos 210 y felicitaciones 141, entre otras.

PQRSDF RECEPCIONADAS POR LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN							
PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
PETICIONES	589	761	738	516	452	417	3473
QUEJAS	29	39	39	43	38	33	221
RECLAMOS	20	40	46	47	44	13	210
SUGERENCIAS	3	2	5	3	0	1	14
DENUNCIA	0	0	1	1	1	0	3
FELICITACIONES	35	23	28	18	15	22	141
TOTAL	676	865	857	628	550	486	4062

10.2. MOTIVOS MÁS FRECUENTES DE LAS PQRSDF RECOPIADOS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN.

Los motivos más frecuentes de la recepción por PQRSDF a través de los buzones de sugerencia y correo institucional durante el periodo de enero a junio del año 2025 corresponden a:

Peticiones por solicitud o envío de información a otras áreas, con un total de 1.964 registros, siendo este el motivo más recurrente.

Solicitud de citas por medicina especializada, con 349 solicitudes.

Solicitud de historia clínica, con 220 registros.

Solicitud de citas por consulta externa, con 195 registros.

Requerimientos de orientación e información general, con 156 casos.

Reconocimientos por buena atención recibida, con 141 manifestaciones positivas.

Solicitud de citas para estudios de imagenología, con 71 registros.

10.3. MEDICION DEL NIVEL DE SATISFACCION E INSATISFACCION DE LOS USUARIOS.

SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS.

En el transcurso del primer semestre de la vigencia 2025, el total de encuestas aplicadas fue de 36.000 en los diferentes servicios, de las cuales 33.789 manifestaron encontrarse satisfechos con la atención recibida, lo cual corresponde al 93.87 %, en el promedio del semestre. Como se puede evidenciar el servicio con más satisfacción durante este periodo fue el servicio de Salud Oral con un 96.39 %.

NIVEL DE SATISFACCION POR SERVICIOS 2025																					
MESES	Programadas	Ejecutadas	% Ejecutadas	Consulta Ext		Salud Oral		Laboratorio		Imagenología		Urgencia		Pediatría		Medicina interna		Ginecología		Total Satisfechos	% SatisfechoTotal
				Satisfechos	% satisfaccion	Satisfechos	% satisfaccion	Satisfechos	% satisfaccion	Satisfechos	% satisfaccion	Satisfechos	% satisfaccion	Satisfechos	% satisfaccion	Satisfechos	% satisfaccion	Satisfechos	% satisfaccion		
ENE	6,303	6,002	95.22%	2,031	97.41%	1,619	98.18%	1,516	98.76%	128	80.50%	505	87.98%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5,799	96.62%
FEB	6,479	6,181	95.40%	1,908	93.58%	1,598	97.02%	1,590	96.36%	108	80.60%	491	81.29%	66	98.51%	21	87.50%	16	100.00%	5,798	93.80%
MAR	6,781	6,400	94.38%	1,930	91.95%	1,556	94.76%	1,540	94.71%	157	92.90%	561	83.86%	101	100.00%	29	100.00%	65	100.00%	5,939	92.80%
ABR	6,527	6,167	94.48%	1,780	91.47%	1,520	95.36%	1,511	94.32%	206	85.83%	452	78.07%	132	98.51%	21	84.00%	44	93.62%	5,666	91.88%
MAYO	6,560	6,269	95.56%	1,929	94.88%	1,513	96.55%	1,585	95.89%	172	97.18%	482	80.60%	161	99.38%	39	100.00%	40	100.00%	5,921	94.45%
JUNIO	5,082	4,981	98.01%	1,464	93.37%	1,171	96.46%	1,285	94.90%	147	84.97%	429	87.02%	78	97.50%	36	87.80%	56	96.55%	4,666	93.68%
TOTAL	37,732	36,000	95.51%	11,042	93.78%	8,977	96.39%	9,027	95.82%	918	87.00%	2,920	83.14%	538	82.32%	146	76.55%	221	81.69%	33,789	93.87%

INSATISFACCION DE LOS USUARIOS.

En cuanto al nivel de insatisfacción del total de encuestas aplicadas (36.000) durante el primer semestre 2025 manifestaron sentirse insatisfechos con los servicios recibidos (2.211) lo cual corresponde 6,13% de los usuarios; el mayor porcentaje de insatisfacción correspondió al servicio de urgencias con el 16.86 %.

NIVEL DE INSATISFACCION POR SERVICIOS 2025																					
MESES	Programadas	Ejecutadas	% Ejecutadas	Consulta Ext		Salud Oral		Laboratorio		Imagenología		Urgencia		Pediatría		Medicina interna		Ginecología		Total Insatisfechos	% Insatisfecho Total
				Insatisfechos	%	Insatisfechos	%	Insatisfechos	%	Insatisfechos	%	Insatisfechos	%	Insatisfechos	%	Insatisfechos	%	Insatisfechos	%		
ENE	6,303	6,002	95.22%	54	2.59%	30	1.82%	19	1.24%	31	19.50%	69	12.02%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	203	3.38%
FEB	6,479	6,181	95.40%	131	6.42%	49	2.98%	60	3.64%	26	19.40%	113	18.71%	1	1.49%	3	12.50%	0	0.00%	383	6.20%
MAR	6,781	6,400	94.38%	169	8.05%	86	5.24%	86	5.29%	12	7.10%	108	16.14%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	461	7.20%
ABR	6,527	6,167	94.48%	166	8.53%	74	4.64%	91	5.68%	34	14.17%	127	21.93%	2	1.49%	4	16.00%	3	6.38%	501	8.12%
MAYO	6,560	6,269	95.56%	104	5.12%	54	3.45%	68	4.11%	5	2.82%	116	19.40%	1	0.62%	0	0.00%	0	0.00%	348	5.55%
JUNIO	5,082	4,981	98.01%	104	6.63%	43	3.54%	69	5.10%	26	15.03%	64	12.98%	2	2.50%	5	12.20%	2	3.45%	315	6.32%
TOTAL	37,732	36,000	95.51%	728	6.22%	336	3.61%	393	4.18%	134	13.00%	597	16.86%	6	1.02%	12	6.78%	5	9.83%	2,211	6.13%

ACTUALIZACIÓN DE LIGA DE USUARIOS. Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, se llevó a cabo la actualización de 2 Ligas de Usuarios, de un total de 12 que se encontraban vencidas, incluyendo aquellas cuya vigencia expiró en el año anterior y las que se vencieron durante el primer semestre del presente año.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS SOCIALIZADOS Y EVALUADOS. Durante el periodo de enero a junio del año 2025, se logró cumplir con un 100%, de las socializaciones programadas con las siguientes temáticas: Derechos y Deberes de los usuarios de la ESE HLCI, importancia del buen uso de ambiente e infraestructura, canales de comunicación, formatos y conceptos de PQRSDF, portafolio de servicios, lavado de manos entre otros temas requeridos; esta actividad está a cargo de las

auxiliares administrativas de la oficina de Participación Social y Comunitaria y es realizada semanalmente en los diferentes Centros y Puestos de Salud.

11. GESTIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE ENERO A JUNIO DE 2025

TRÁMITES A CARGO DEL ÁREA JURÍDICA DE ENERO A JUNIO 30 DE 2025

A continuación, se relacionan todas las actuaciones desplegadas por el área jurídica durante el transcurso de enero a junio de 2025:

TRÁMITES A CARGO DEL ÁREA JURÍDICA	TOTAL
Derechos de Petición	68
Reclamaciones Administrativas	1
Actos Administrativos	51
Demandas Judiciales	91
Tutelas	30
Comité de Conciliación	14
Procesos Administrativos Sancionatorio	9
Denuncias	13
Asesorías Jurídicas-Conceptos (Apoyo Jurídico a Dependencias de la Entidad)	0

DERECHOS DE PETICIÓN (SE INCLUYEN PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS). La Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, tramitó y respondió un total de sesenta y ocho (68) Derechos de peticiones, discriminados así:

DERECHOS DE PETICIÓN DE ENERO A JUNIO 2025

MES	CANTIDAD
Enero	4
Febrero	11
Marzo	25
Abril	5
Mayo	8
Junio	15
TOTAL	68

Los derechos de petición presentados en la entidad han sido contestados dentro de los términos establecidos en la ley 1437 de 2011, así mismo se ha encontrado que se satisfizo el interés de cada uno de los peticionarios, suministrando la información correspondiente.

RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS. Durante el período enero a junio 2025 se presentó y se atendió 01 reclamación; la misma fue contestada dentro del término estipulado según el artículo 161 del C.P.A.C.A. y por el Artículo 06 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social en el cual se dispuso lo siguiente:

“ARTICULO 6o. RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA. CONDICIONALMENTE exequible. Artículo modificado por el artículo 4o. De la Ley 712 de 2001. El nuevo texto es el siguiente: Las acciones contenciosas contra la Nación, las entidades territoriales y cualquiera otra entidad de la administración pública sólo podrán iniciarse cuando se haya agotado la reclamación administrativa. Esta reclamación consiste en el simple reclamo escrito del servidor público o trabajador sobre el derecho que pretenda, y se agota cuando se haya decidido o cuando transcurrido un mes desde su presentación no ha sido resuelta.”

Así mismo se deja claridad, que la misma satisfizo el interés del reclamante, ya que la respuesta fue tramitada de fondo a la solicitud enviada.

DEMANDAS DE REPARACIÓN DIRECTA. Las demandas por el medio de control de Reparación Directa se presentan por fallas del servicio y/o responsabilidad médica; es decir, se alega en ellas el incumplimiento de protocolos médicos que desembocan en daños a la salud o en muertes de pacientes. Los hechos que en su mayoría las sustentan, ocurren por lo general en el servicio de urgencias; servicio que es atendido por personal suministrado, por lo que no es procedente hacer efectiva la póliza de responsabilidad médica adquirida por la Entidad; debido a que dicha garantía sólo cubre al personal de nómina.

Por ésta razón, a la empresa que suministra el personal en misión siempre se les ha exigido en el contrato que los médicos cuenten con las pólizas de responsabilidad médica; sin embargo, las demandas son radicadas años después, cuando el galeno no se encuentra prestando sus servicios en la entidad; y por falta de su ubicación, el llamamiento en garantía termina caducando por disposición legal; tal y como ha sucedido en las condenas que se encuentran vigentes en contra de la empresa por reparación directa.

Debido a ello con el fin de ser llamada en garantía la empresa de servicios temporales, indistintamente del médico tratante, en los contratos de suministro de personal asistencial se ha insertado dentro de las obligaciones del contratista literalmente la siguiente disposición, así:

(...) “El representante legal y judicial actuará ante todas las autoridades judiciales y/o administrativas, en cualquier proceso judicial o extrajudicial que pudiere resultar del objeto del contrato y como consecuencia de las actividades desarrolladas por el personal suministrado dentro de la ESE HLCl; en ningún caso la ESE HLCl será llamado en garantía o actuará solidariamente, teniendo en cuenta que el contratista actúa de manera autónoma (...)

Respecto de las calidades del personal asistencial suministrado, la ESE HLCl siempre verifica que los perfiles cumplan con los requisitos de Ley, y durante la ejecución del contrato, son capacitados a través del área de Talento Humano, en los cursos afines a protocolos médicos y actualización de la normatividad.

DEMANDAS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho, que cursan en la entidad obedecen a la reclamación que pretenden derechos adquiridos, a partir de la Sentencia C-241/14, que constató el

régimen prestacional de los empleados transferidos del Departamento en el sector Distrital de salud consagrado en la Ley 10 de 1990, prestaciones que no han sido reconocidas por la ESE HLCl.

Las demás demandas de Nulidad y Restablecimiento por este medio de control son motivadas por el proceso de reestructuración de la ESE, y por la negación de contratos realidad deprecados por los reclamantes a razón de ser suministrado para prestar sus servicios en la ESE HLCl en períodos demasiados prolongados.

PROCESOS EJECUTIVOS. Las demandas ejecutivas se sustentan en facturas dejadas de cancelar por la ESE HLCl, por concepto de servicios y suministros prestados a su favor.

PROCESOS ORDINARIOS LABORALES. Estas demandas se motivan en la reclamación de contratos realidad por el personal suministrado, y en obligaciones solidarias de carácter laboral de la ESE frente al trabajador suministrado por la empresa contratista.

TUTELAS. A junio del año 2025 se presentaron treinta (30) acciones de tutela por violación de presuntos derechos fundamentales vulnerados; las mismas fueron falladas a favor de la entidad, ya que se cumplió a cabalidad con las respuestas en término y se satisfizo el interés del peticionario.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN. Se han llevado a cabo desde enero a junio de 2025; se han llevado a cabo catorce (14) Reuniones de Comité de Conciliación.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS. En la actualidad, se encuentran activos 09 procesos administrativos sancionatorios.

DENUNCIAS. En la actualidad, se encuentran trece (13) denuncias adelantadas por la ESE HLCl, con ocasión a situaciones de orden público presentadas en algunos Centros de Salud, algunos por la pérdida de elementos en las instalaciones donde opera la entidad.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO. Teniendo en cuenta que los recursos correspondientes al régimen subsidiado de salud y que provienen del Sistema General de la Nación y del Fosyga, y de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1438 2011, el Decreto 971 de 2012, la Resolución No. 1328 de 2011, Resolución 1470 de 2011, y el Decreto 1101 de 2007, tienen la condición de inembargables, este trámite no se realiza en la Entidad.

12. MANTENIMIENTO

12.1 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA

Para la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, la infraestructura corresponde a un pilar fundamental para la prestación de los servicios, durante lo corrido del año 2025 se han adelantado intervenciones y/o mejoras locativas en varios de los centros de atención que permiten mejorar y optimizar los servicios ofertados, teniendo en cuenta los estándares de habilitación.

Centros intervenidos durante el primer semestre del 2025:

- Esperanza

- Bosque
- Nuevo Bosque
- Olaya Herrera

CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA

Este centro de salud perteneciente a la subred Canapote, es considerado uno de los más importantes de la misma, debido a que cuenta con una población de más de 25.000 habitantes.

En este centro de salud se encuentran habilitados los servicios de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica, Atención Inmediata (Urgencias) y Consulta Externa.

La inversión realizada en este centro de atención es de un total de mil ciento cuarenta y cinco millones de pesos m/cte (\$1.145.000.000); con esta inversión se abarcaron las siguientes actividades (**tabla 30**):

- Adecuación total de cubierta.
- Reposición de cielos rasos.
- Reposición de pisos.
- Correcciones de humedades en paredes.
- Mejoramiento de la red eléctrica.
- Estuco.
- Pintura.
- Ampliación de área de urgencia.



Fuente: Informe de Gestión Junio 2025

Gracias a la intervención realizada en este centro se cuenta actualmente con áreas o espacios, tales como: Sala de Procedimientos, Sala de Reanimación, Sala de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA), consultorios médicos, área de Triage, estación de enfermería, zonas de trabajo, depósito de residuos y sala para manejo de cadáveres.

Tabla 31. Cronograma de MTTO Infraestructura Bosque

Anexo No. 1 y Anexo No. 3 SNS 3000 PMH												
ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA												
☒ PROGRAMADO ☐ RESERVADO												
CENTRO DE SALUD / ACTIVIDAD							ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSO HUMANO	RECURSOS FÍSICOS	RECURSOS TECNOLÓGICOS	RECURSOS FINANCIEROS
NUEVO BOSQUE												
MANTENIMIENTO DE CUBIERTA			x		x	x	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA, VIGA CANAL, Y CIELO RASO, COMPRENDE REPOSICIÓN, LIMPIEZA, AMARRES, REPARACIÓN DE ESTRUCTURA E IMPERMEABILIZACIONES.	LIDER DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.	CUADRILLAS COMPUESTAS POR TONDEROS, MAESTROS, OFICIALES, AYUDANTES, ELECTRICOS, AYUDANTES, HIDRAULICOS ARQUITECTOS E INGENIEROS.	x		N/A
PINTURA INTERIOR DE MUROS Y CIELO RASO						x	COMPRENDE TRES MANOS DE PINTURA TIPO 1, HOSPITALARIA, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. COMPRENDE REPARACION DE HUMEDADES CON IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS.	LIDER DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.	CUADRILLAS COMPUESTAS POR TONDEROS, MAESTROS, OFICIALES, AYUDANTES, ELECTRICOS, AYUDANTES, HIDRAULICOS ARQUITECTOS E INGENIEROS.	x		N/A
MANTENIMIENTO DE FACHADAS						x	COMPRENDE RESANES, CURACIONES DE HUMEDADES, ACABADOS Y PINTURA DE FACHADAS. INCLUYE LAVADO DE FACHADAS.	LIDER DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.	CUADRILLAS COMPUESTAS POR TONDEROS, MAESTROS, OFICIALES, AYUDANTES, ELECTRICOS, AYUDANTES, HIDRAULICOS ARQUITECTOS E INGENIEROS.	x		N/A
COMPONENTE CARPINTERIA METALICA Y MADERA						x	COMPRENDE CAMBIO O REPARACION DE CHAPAS, PUERTAS, VENTANAS, Y FILTRACIÓN POR VENTANARIAS.	LIDER DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.	CUADRILLAS COMPUESTAS POR TONDEROS, MAESTROS, OFICIALES, AYUDANTES, ELECTRICOS, AYUDANTES, HIDRAULICOS ARQUITECTOS E INGENIEROS.	x		N/A
COMPONENTE ELECTRICO	x	x	x	x	x	x	REVISIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, COMPRENDE CAMBIO DE LUMINARIAS, BREAK, COMETIDAS Y ACCESORIOS EN MAL ESTADO.	LIDER DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.	CUADRILLAS COMPUESTAS POR TONDEROS, MAESTROS, OFICIALES, AYUDANTES, ELECTRICOS, AYUDANTES, HIDRAULICOS ARQUITECTOS E INGENIEROS.	x		N/A

12.2. COMPONENTE BIOMÉDICO.

El área de Dirección de Apoyo Logístico gestiona contratos relacionados con equipos biomédicos, el mantenimiento de la red de gases, así como la adquisición e instalación de diversos equipos.

Uno de los principales compromisos establecidos es el fortalecimiento del plan de mantenimiento de los equipos y de la red de gases, asegurando la dotación necesaria para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud, con un enfoque en una atención humanizada y de calidad. Desde la Dirección de Apoyo Logístico se gestionan varios contratos vigentes relacionados con equipos biomédicos, mobiliario asistencial y administrativo, mantenimiento de la red de gases, así como con la adquisición e instalación de diferentes equipos.

Durante junio de 2025 se atendieron 671 equipos biomédicos en las 14 sedes donde se realizaron mantenimientos preventivos (**tabla 32**).

El indicador de junio alcanzó el 96% (**tabla 33**). Durante este mes no fue posible realizar mantenimiento en el Hospital Pozón, debido a que la mayoría de sus equipos aún se encuentran en garantía y, adicionalmente, se ejecutaron mantenimientos y mejoras locativas. No obstante, se logró adelantar la atención de las sedes programadas para el mes siguiente, entre ellas Ternera y San Vicente de Paúl.

Durante la atención de preventivos se realizaron un total de cuarenta y cuatro (44) diagnósticos; los cuales en su mayoría fueron solucionados, y en otros se deja la observación que requieren cambio por renovación tecnológica (**tabla 32**).

Así mismo en conjunto a los preventivos, se realizan Mantenimientos Correctivos a los equipos que lo requieren; durante el mes de junio 2025 se alcanzó un cumplimiento del 98% de atención a las solicitudes presentadas, lo que representa un total de 116 equipos de 118 solicitudes.

La Entidad suscribió el contrato N° 129-25, cuyo objeto es la “Adquisición e instalación de un sistema de llamado de enfermería para las diferentes sedes con servicio de urgencias y/o hospitalización de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias”. Este sistema tiene como propósito optimizar la prestación del servicio, ya que permitirá a los pacientes solicitar oportunamente la asistencia del personal de enfermería.

En el caso de la ESE HLCl, los dispositivos fueron instalados en los servicios de urgencias (sala de espera y camillas de observación), hospitalización, baños de pacientes y baños de las salas de espera, entre otros espacios. Con ello se busca garantizar una respuesta rápida y eficiente ante cualquier solicitud de apoyo por parte de los pacientes.

Tabla 32. Relación de MTTO programados y ejecutados Junio 2025

JUNIO								
SUBRED	SEDE	URG	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIAGNOSTICO	NO ENCONTRADO	ADELANTADO	TOTAL
SUBRED POZÓN	CAP BAYUNCA	1	115	117	10	0		127
	CAP BICENTENARIO	1	81	76	10	0		86
	HOSPITAL POZÓN	1	24	19	0	5		19
	UPA BOSTON		15	14	1	0		15
	UPA FOCO ROJO		30	31	1	0		32
	UPA FREDONIA		43	42	2	0		44
	UPA LAS GAVIOTAS		45	44	2	0		46
	UPA LIBANO		97	99	9	0		108
	UPA NUEVO PORVENIR		51	42	2	7		44
	UPA PONTEZUELA		43	39	2	2		41
	UPA PUNTA CANOA		37	35	1	1		36
	UPA BOSQUE		20	19	1	0		20
SUBRED ARROZ BARATO	UPA SAN VICENTE DE PAUL			42	1	0	42	43
	UPA TERNERA			52	2	0	47	54
TOTALES			690	671	44	15		715

Fuente: Información Suministrada por Apoyo Logístico.

Tabla 33. Ejecución de MTTO programados

CONCEPTO	LINEA BASE	Enero	Feb	marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
21.#PREVENTIVOS PROGRAMADOS	1	0	73	646	949	991	690	3,349.00
22. # PREVENTIVOS EJECUTADOS	1	0	70	627	895	976	671	3,239.00
23. % CUMPLIMIENTO	100%	0%	96%	97%	94%	98%	97%	97%

Fuente: Información Suministrada por Apoyo Logístico.

13. COMPONENTE AMBIENTAL.

Teniendo en cuenta los compromisos establecidos para el desarrollo de las actividades o tareas encaminadas al logro de la acción de mejora 2025: Implementar, evaluar y medir al programa de Gestión Ambiental, se establece informe de la socialización de las actividades sobre PGIRASA y uso eficiente de agua y energía, correspondientes a los trabajos realizados en el periodo en mención.

Desde Gestión Ambiental se busca socializar al personal encargado en los centros de atención sobre la importancia de PGIRASA, entendiendo que éste es un plan que establece el manejo de residuos para proteger tanto al medio ambiente como a las personas que por su labor suelen tener contacto con estos.

DOSIS AMBIENTAL. Es una herramienta de educación ambiental perteneciente al programa de las 3R, creada en el mes de mayo del 2023; que busca incentivar el hábito de segregar, reciclar y preservar el medio ambiente y la salud humana en cada uno de los funcionarios de la ESE HLCl, usuarios y comunidad en general.

Esta herramienta es divulgada a través de los medios de comunicación interna de la ESE HLCl y en sus redes sociales; a continuación, una muestra de esta herramienta:



CONCLUSIONES

Las acciones adelantadas por la Oficina de Control Interno se desarrollaron de manera independiente, garantizando la objetividad en sus evaluaciones y seguimientos. Estas funciones se ejecutaron bajo un liderazgo estratégico, con enfoque en la prevención, la gestión y evaluación del riesgo, en concordancia con la normatividad legal vigente. Su propósito principal fue medir la efectividad de los controles implementados para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, promoviendo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

Asimismo, como parte de su estrategia para contribuir al logro de las metas establecidas en los informes y seguimientos, la Oficina de Control Interno formula observaciones a las dependencias y áreas que requieren acciones oportunas y prioritarias en sus diferentes procesos y actividades diarias. De esta manera, se fortalecen los espacios de trabajo conjunto y se generan resultados más efectivos en el corto, mediano y largo plazo.